



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación

Serie IIA. Relevamiento Anual 1999

1999
Serie II A



ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN
Cifras Definitivas



CONTENIDOS
clic aquí

Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Dirección de Investigación
Departamento de Estadística



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación,
Dirección General de Planeamiento, Dirección de Investigación, Departamento de Estadística

Estadísticas de la Educación. Cifras definitivas

Serie II. A: Relevamiento Anual 1999

*Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría
de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación,
Dirección General de Planeamiento, Dirección de Investigación, Departamento de Estadística.
Estadísticas de la Educación. Cifras definitivas.

Serie II. A: Relevamiento Anual 1999

Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2001.

© Dirección de Investigación, Dirección General de Planeamiento, Subsecretaría de Educación, Secretaría de Educación,
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 1999, 2000, 2001.

Diseño de tapa: Gumersindo Serrano Gómez

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Se permite la reproducción citando la fuente.

ISBN N° 987-9327-86-1

Impreso en la Argentina

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Jefe de Gobierno
Dr. Aníbal Ibarra*

*Vicejefa de Gobierno
Lic. Cecilia Felgueras*

*Secretario de Educación
Lic. Daniel F. Filmus*

*Subsecretaria de Educación
Lic. Roxana Perazza*

*Directora General de Planeamiento
Lic. Flavia Terigi*

*Directora de Investigación
Lic. Graciela A. Morgade*

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Jefa del Departamento: Nora Biasetti

Áreas:

1. Diseño conceptual de cuestionarios:

Esteban Foulkes, Ramiro Martínez Mendoza, Analía Meo.

2. Envío y recepción de formularios:

Hilda Tripichio, Jorge Ylla.

3. Carga de datos y consistencias:

Mónica Alustiza, Sergio Benítez, Norberto Cortellini, Liliana Federico, María Alba Gonzalez, Walter González, Rosana Grazioli, Hernán Manzelli, Roberto Marquetti, Andrea Mierez, Nancy Montes, Rubén Villasante.

4. Acondicionamiento de bases y procesamiento

Ricardo Donaire, Iván Silvero Salgueiro, María Florencia Sourrouille, Ethel Terreno, Silvana Tissera, Federico Vocos.

5. Publicaciones:

Rosario Austral, Malena Beer, Adriana Fassio, Carmen Gómez, Laura Lentini, María José Llanos Pozzi, Marta Nuza, Gumersindo Serrano Gómez.

6. Informes:

Valeria Dabenigno, Luisa Iñigo.

7. Expedientes y archivo general:

Celia Mónica Di Marco.

8. Desarrollo de sistemas y apoyo técnico:

Diego González Agostino, Leonardo Charamone, Román Mussi y Daniel Lvovsky.



Serie II. A. Relevamiento Anual 1999.

Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

1. CONTENIDO

2. PRESENTACIÓN

VII

3. INTRODUCCIÓN

VIII

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

XIV

Universo y subuniversos de estudio

XIV

5. ABREVIATURAS

XVIII

6. REFERENCIA DE LOS CUADROS

XVIII

7. CUADROS ESTADÍSTICOS

XIX

7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO

1

Cuadro 1. Unidades educativas, anexos, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector y tipo de educación

2

Cuadro 2. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

3

Cuadro 3. Cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

7

7.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

11

Cuadro 4. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector y tipo de educación

12

Cuadro 5. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

13

Cuadro 6. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

16

Cuadro 7.	Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	17
Cuadro 8.	SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	19
Cuadro 9.	SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	21
Cuadro 10.	Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar	23
Cuadro 11.	SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar	25
Cuadro 12.	SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar	27
7.2.1. Nivel Inicial		29
Cuadro 13.	Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar	30
Cuadro 14.	Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	31
Cuadro 15.	SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	32
Cuadro 16.	SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	33
7.2.2. Nivel Primario		34
Cuadro 17.	Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar	35

Cuadro 18.	Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	36
Cuadro 19.	SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	37
Cuadro 20.	SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	38

7.2.3. Nivel Medio **39**

Cuadro 21.	Unidades educativas, anexos / centros educativos, divisiones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar	40
Cuadro 22.	Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	41
Cuadro 23.	SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	42
Cuadro 24.	SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	43

7.2.4. Nivel Superior no Universitario **44**

Cuadro 25.	Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar	45
Cuadro 26.	Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	46

Sector público	47
Cuadro 27. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	48
Cuadro 28. Carreras por rama de la carrera según distrito escolar	49
Cuadro 29. Carreras por tipo de establecimiento según nombre de la carrera	50
Sector privado	52
Cuadro 30. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar	53
Cuadro 31. Carreras por rama de la carrera según distrito escolar	54
Cuadro 32. Carreras según nombre de la carrera	55
7.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS	57
Cuadro 33. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados según sector y tipo de educación	58
Cuadro 34. Sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento	59
Cuadro 35. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	61
Cuadro 36. SECTOR PÚBLICO. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	62
Cuadro 37. SECTOR PRIVADO. Sedes, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	63
7.3.1. Educación de Adultos	64
Formación profesional	65
Cuadro 38. Sedes, anexos, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	66

Sector público	67
Cuadro 39. Sedes, anexos, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	68
Cuadro 40. Total de especialidades por tipo de establecimiento según denominación de la especialidad	69
Sector privado	71
Cuadro 41. Sedes, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar	72
Cuadro 42. Total de especialidades por denominación de la especialidad según distrito escolar	73
7.3.2. Educación Artística	74
Cursos y talleres	75
Sector público	76
Cuadro 43. Sedes y anexos, especialidades y alumnos matriculados según distrito escolar	77
Cuadro 44. Cantidad de especialidades por tipo de especialidad	78
7.3.3. Educación Especial	79
Cuadro 45. Sedes, secciones / grupos y alumnos matriculados según distrito escolar	80
Sector público	81
Cuadro 46. Sedes, secciones/ grupos y alumnos matriculados según distrito escolar	82
Cuadro 47. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según tipo de establecimiento	83

Sector privado	84
Cuadro 48. Sedes, secciones / grupos y alumnos matriculados según distrito escolar	85
Cuadro 49. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida	86

8. GLOSARIO	XX
--------------------	-----------

DISTRITOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (mapa)

FE DE ERRATAS



2. PRESENTACIÓN

El Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presenta en esta publicación información básica correspondiente al sistema educativo de los sectores público y privado. Este documento corresponde al Número 3 de la Serie II.A. "Relevamiento Anual 1999. Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires".

Desde 1978, el Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación releva y procesa regularmente información proveniente de los establecimientos educativos del sector público dependientes de la Secretaría de Educación en sus diferentes niveles y tipos de educación. A partir de 1994, los establecimientos del sector privado también participan de los relevamientos del Departamento de Estadística.

En la actualidad, el Departamento de Estadística organiza anualmente tres relevamientos anuales que permiten contar con información estadística sobre todos los establecimientos educativos públicos y privados de la Ciudad de Buenos Aires, a saber:

- 1) Relevamiento de Matrícula Inicial, con datos sobre establecimientos públicos.
- 2) Relevamiento Anual de la Ciudad de Buenos Aires. La Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires participa del Relevamiento Anual organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Este relevamiento tiene por objetivo producir estadísticas educativas comparables a nivel nacional sobre todas las unidades educativas de la Ciudad de Buenos Aires.
- 3) Relevamiento de Matrícula Final, con datos al último día de clases de cada año sobre todos los establecimientos públicos.

El Relevamiento de Matrícula Inicial, con datos al 20 de marzo de cada año, recoge datos sobre la matrícula escolar al comienzo del ciclo lectivo. A partir de este instrumento podemos, entonces, conocer cuántos son los alumnos matriculados que comenzaron las clases en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación de todos los niveles y tipos de educación.

El Relevamiento Anual se realiza a partir de 1996, en el marco de la Resolución N°48/95 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y es organizado por el Ministerio de Educación de la Nación. El Relevamiento Anual recoge datos al 30 de abril sobre establecimientos públicos y privados, de todos los niveles y tipos de educación. En este sentido, permite registrar los alumnos que, a casi un poco más de un mes de haber comenzado las clases, aún continúan en el sistema. Esta estabilidad de la matrícula es una condición especialmente relevante ya que el principal objetivo de este relevamiento es garantizar la comparabilidad a nivel nacional.

Por su parte, el Relevamiento de Matrícula Final permite recoger información sobre los alumnos matriculados al último día de clase: cuántos son, cuántos promueven al último día de clase, y el número de alumnos egresados. En este relevamiento también se obtienen datos que permiten analizar los movimientos de matrícula registrados en cada establecimiento, ya que se solicita información sobre la cantidad de alumnos que han



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

ingresado o han salido de la unidad educativa durante el transcurso del ciclo lectivo –y que, por lo tanto, no pueden ser registrados en el Relevamiento de Matrícula Inicial.

Los tres relevamientos se realizan en momentos diferentes de un mismo ciclo escolar y permiten contar con información de diversa índole que sería imposible recolectar en una única toma. El principal motivo por el cual se justifica la realización del Relevamiento de Matrícula Inicial es que el mismo permite obtener información que para la jurisdicción resulta de vital importancia y que no es recogida por el Relevamiento Anual, que se realiza en una fecha cercana al primero. Tal es el caso, por ejemplo, de la información correspondiente al lugar de residencia de los alumnos que concurren a las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires –ya que un porcentaje importante de estos últimos proceden de la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, la comparación de los datos de los Relevamientos de Matrícula Inicial y Final permite analizar en detalle los flujos de matrícula a lo largo de un ciclo lectivo (así, por ejemplo, podemos saber cuántos alumnos comienzan el ciclo lectivo y cuántos terminan el mismo).

3. INTRODUCCIÓN

La publicación que aquí se presenta tiene por objeto la difusión de información referida a los establecimientos de los sectores público y privado para la totalidad de las ofertas educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La fuente de información es el Relevamiento Anual 1999.

La presente publicación reúne datos sobre unidades educativas, anexos, secciones/ grupos/ divisiones y alumnos matriculados para la totalidad de los niveles de enseñanza; así como información acerca de sedes, anexos, especialidades, secciones/ grupos y alumnos matriculados de otros tipos de ofertas educativas fuera de nivel. Asimismo, se presentan datos de cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico – funcional para la totalidad del sistema educativo.

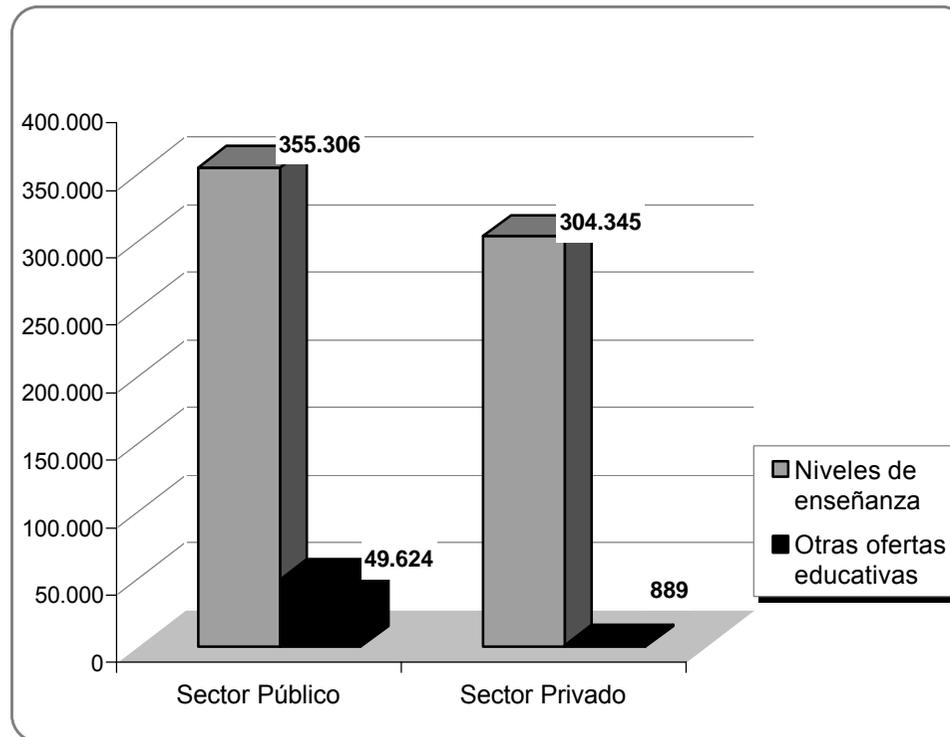
Los cuadros estadísticos de esta publicación incluyen características generales del sistema educativo. El documento se organiza en tres secciones: la primera se refiere a la totalidad del sistema educativo; la segunda, a los niveles de enseñanza, y la última, a las otras ofertas educativas. La información se presenta para los sectores público y privado, con excepción de las otras ofertas de la Educación Artística, que sólo se brindan en el sector público. Asimismo, se incluyen apartados con las abreviaturas utilizadas, las referencias de los cuadros y un glosario con las definiciones de los conceptos a partir de los cuales se construyeron los datos presentados en esta publicación.

Al 30 de abril de 1999, el conjunto de las ofertas educativas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con una matrícula de 710.164 alumnos: 659.651 en los diferentes niveles de enseñanza y 50.513 en las otras ofertas educativas.



En el siguiente gráfico se presentan los datos sobre alumnos matriculados en los sectores público y privado.

Gráfico 1. Alumnos matriculados de los niveles de enseñanza y de las otras ofertas educativas por sector (en valores absolutos)





3.1. Niveles de enseñanza

Los niveles de enseñanza se definen a partir del grado creciente de complejidad de los contenidos curriculares. Son las diferentes etapas en que se encuentra estructurado el proceso educativo propio de cada tipo de educación, cuya unidad se evidencia en su carácter gradual¹. Los niveles son los siguientes: inicial, primario, medio y superior / terciario. En cada uno de ellos se exige a los alumnos determinados conocimientos, capacidades y habilidades, cuya acreditación se obtiene mediante una certificación oficial al finalizar los estudios. En el caso de los niveles medio y superior, la presentación de la acreditación oficial del respectivo nivel inmediato anterior, es un requisito indispensable para el ingreso de los alumnos.

La unidad organizacional básica del nivel de enseñanza es la unidad educativa. La misma tiene por objetivo impartir educación en torno a un mismo tipo de educación (común, especial, artística o adultos) y a un determinado nivel de enseñanza (inicial, primaria, media o superior no universitario). La unidad educativa funciona en una sede y, en algunos casos, posee uno o varios anexos (en el caso del nivel primario de la educación de adultos, éstos se denominan centros educativos). En la sede funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa, mientras que los anexos constituyen extensiones de la unidad educativa en distintas localizaciones geográficas.

Como ya se ha mencionado, a la fecha del Relevamiento Anual 1999, los niveles de enseñanza cuentan con 659.651 alumnos matriculados: 355.306 en el sector público y 304.345 en el sector privado (Gráfico 2). La mayor parte de la matrícula se concentra en los niveles primario y medio con distribución muy parecida en los dos sectores (Gráfico 3) y, si consideramos el tipo de educación, podemos señalar que la mayor parte de la matrícula de los niveles de enseñanza pertenece a la educación común (Gráfico 4).

En la siguiente página, se presentan el Gráfico 2 y el Gráfico 3:

¹ El tipo de educación se refiere a las diferentes formas en que se organiza la educación en función de la población a la que se dirigen, definida a partir de la edad de los alumnos, de sus necesidades educativas o de sus inquietudes y motivaciones. Cada uno de los tipos de educación –común, de adultos, artística y especial- cuenta con una organización curricular específicamente diseñada y con modalidades pedagógicas particulares.



Gráfico 2. Distribución porcentual de los alumnos matriculados en los niveles de enseñanza por sector

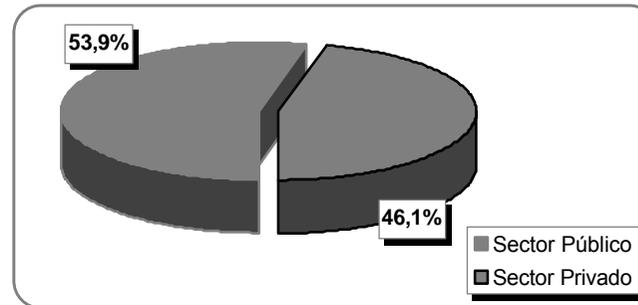
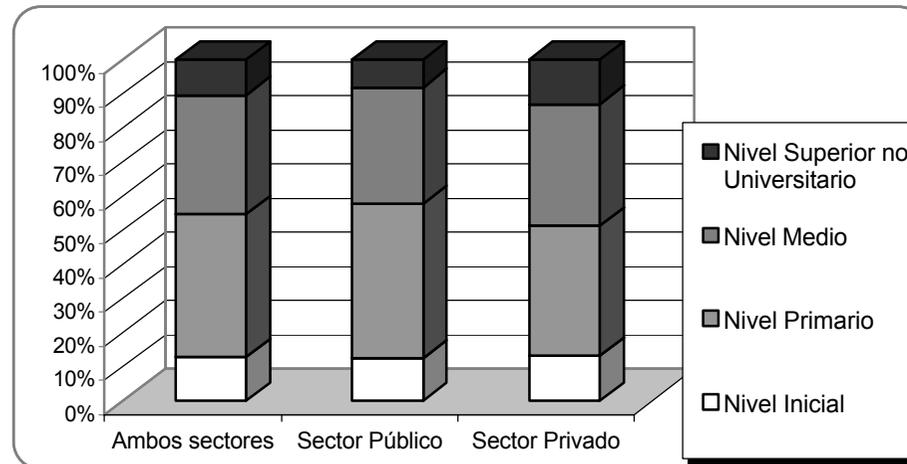


Gráfico 3. Distribución porcentual de alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector





*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

La educación común se propone impartir enseñanza de modo tal que los alumnos puedan adquirir los conocimientos, las destrezas y las capacidades que el programa contiene en los plazos preestablecidos y en las edades teóricas previstas. Los contenidos de los programas apuntan a la formación general y homogénea, permitiendo la especialización a medida que el alumno avanza en la complejidad y en los niveles. La oferta educativa de la educación común se organiza en los niveles inicial, primario, medio y superior no universitario. El nivel inicial está destinado a niños desde 45 días a 5 años; y el nivel primario, a niños de 6 a 12 años. Las edades teóricas mínima y máxima de ingreso al nivel medio son 13 y 15 años, respectivamente. Para acceder a este nivel se requiere la aprobación del nivel primario. Existen dentro del nivel medio común las modalidades bachillerato, comercial y técnica. Cada una de ellas tiene diferentes especializaciones, algunas de las cuales se orientan a la prosecución de estudios universitarios (ej.: Bachiller con especialización en físico- matemática, en letras, etc.) y otras, a la inserción en el mundo laboral (ej.: Bachiller con especialización materno-infantil, en turismo, etc.). Con respecto al nivel superior no universitario de la educación común, podemos decir que el mismo se compone de carreras de grado y de postítulo. No hay restricciones de edad para el ingreso. Es requisito haber finalizado los estudios del nivel medio común para ingresar a carreras de grado, y alguna carrera de grado (terciaria o universitaria) para iniciar una carrera de postítulo. La oferta educativa del nivel es amplia y combina carreras de formación docente y técnica.

La educación de adultos cuenta con oferta en los niveles primario y medio. El nivel primario de adultos no exige escolaridad previa, mientras que para ingresar al nivel medio es requisito haber finalizado el nivel primario. La edad de ingreso a los Centros Educativos de Nivel Secundario y a la Unidad Educativa Experimental es de 18 años cumplidos, mientras que en los Bachilleratos con Orientación Artística, los alumnos deben tener como mínimo 16 años.

Por otra parte, la educación artística abarca una variada oferta en el nivel medio y el nivel superior no universitario. El magisterio (o nivel medio) de la educación artística contempla, en algunas escuelas, un ciclo de iniciación. Las carreras del nivel superior no universitario de la educación artística dictadas en el sector privado son exclusivamente carreras de grado y pertenecen a la rama de Humanidades y a las disciplinas de Bellas Artes y Música.

La educación especial contiene una amplia y variada oferta educativa que despliega un conjunto de recursos educativos adicionales o diferentes a los de las instituciones escolares comunes. Cuenta con oferta en los niveles inicial, primario y medio. Las Escuelas de Recuperación asisten a una población mayoritariamente procedente de escuelas primarias de educación común; las escuelas hospitalarias y domiciliarias atienden a niños que, por enfermedad prolongada, deben recibir educación fuera de escuelas comunes o especiales; las Escuelas de Educación Especial, por su parte, cuentan con una población escolar que presenta discapacidades mentales, intelectuales -adquiridas u orgánicas-, físicas o trastornos emocionales que afectan las posibilidades de aprendizaje, de autosuficiencia o de trabajo (se trata de alumnos de diferentes edades que reciben educación del nivel inicial y primario).



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

3.2. Otras ofertas educativas

Además de los niveles de enseñanza, existen otras ofertas educativas que también dependen de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y cuya modalidad de dictado de clases es de carácter no graduado. Como no se trata de niveles de enseñanza, no se contabilizan unidades educativas sino sedes. También en este caso, un mismo establecimiento puede abarcar una sede y uno o varios anexos. Estos últimos pueden localizarse en distritos diferentes al de la sede donde funciona la dirección pedagógica y administrativa. Cuando no hay anexos, la sede coincide con el establecimiento.

Las ofertas educativas por fuera de los niveles de enseñanza cuentan –a la fecha del Relevamiento Anual 1999- con una matrícula de 50.513 alumnos. La mayor parte corresponde al sector público. Esto se debe a que sólo se relevan, de la educación privada, las ofertas con subvención estatal.

La educación de adultos cuenta con una amplia oferta de formación profesional. Tanto en las Escuelas Primarias para Adultos y las Escuelas Técnicas, se brindan cursos especiales de formación profesional que no corresponden a ningún nivel de enseñanza formal, por lo cual no deben confundirse estos cursos con el resto de la enseñanza que imparten estos establecimientos. En el caso de las Escuelas Técnicas, a estos cursos también se los denomina Centros Anexos a Escuelas Técnicas. el establecimiento.

La educación artística tiene oferta educativa fuera de nivel sólo en el sector público. Se trata de cursos y talleres que incluyen Cursos de Pre-iniciación, Post-primarios y Cursos y Talleres Abiertos a la Comunidad. En este relevamiento se ha considerado a la Escuela de la Joya como parte de la educación artística dentro del subuniverso de otras ofertas educativas.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS. Universo y subuniversos de estudio

El universo de estudio del Relevamiento Anual se encuentra constituido por la totalidad de establecimientos educativos estatales y privados, de dependencia nacional, provincial y municipal, orientados a la educación formal y no formal.

Dentro de este universo, la presente publicación incluye todas las ofertas educativas dependientes de la Secretaría de Educación:



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

1) Las unidades educativas de los niveles de enseñanza inicial, primario, medio y superior no universitario de todos los tipos de educación de los sectores público y privado que dependen:

- a) de la Dirección del Área de Educación Inicial,
- b) de la Dirección del Área de Educación Primaria,
- c) de la Dirección del Área de Educación Media y Técnica,
- d) de la Dirección de Educación Superior,
- e) de la Dirección del Área de Educación Especial,
- f) de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente,
- g) de la Dirección del Área de Educación Artística,
- h) de la Coordinación de Educación no Formal,
- i) de la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

Es decir que, en esta publicación, se excluyen las unidades educativas de dependencia nacional y de otras secretarías del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2) El subuniverso de las otras ofertas educativas no incluidas dentro de la educación por niveles de enseñanza de los tipos de educación especial, adultos y artística que dependen:

- a) de la Dirección del Área de Educación Primaria,
- b) de la Dirección del Área de Educación Media y Técnica,
- c) de la Dirección del Área de Educación Especial,
- d) de la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente,
- e) de la Dirección del Área de Educación Artística,
- f) de la Coordinación de Educación no Formal,
- g) de la Dirección General de Educación de Gestión Privada.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

Existen otros tipos de ofertas educativas en escuelas que dependen del Área de Educación Primaria que en esta publicación no han sido considerados debido a que esta información no es relevada por el Relevamiento Anual 1999 sino por un instrumento complementario. Estas ofertas se brindan en Centros Educativos Complementarios de Idiomas Extranjeros (uno en cada distrito escolar) que ofrecen a los alumnos de nivel primario la enseñanza del idioma inglés -en todos los casos- y francés, italiano y portugués -en algunos. Se trata de 21 sedes y 4 anexos que cuentan con alumnos en 407 secciones o grupos y con una planta orgánico-funcional (P.O.F) de 178 cargos docentes. Además existe el Centro Complementario de Natación que funciona en turno vespertino y está abierto a niños de 5 años en adelante que reciben escolaridad inicial o primaria. Los alumnos matriculados en este establecimiento son 460 y los grupos escolares son 15. Cuenta con una planta orgánico-funcional (P.O.F) de 18 cargos docentes. Este centro participa del Plan de Natación en los turnos mañana y tarde (este deporte se enseña como parte de la currícula de los alumnos de 4º grado).

Los datos remitidos por las unidades educativas corresponden al 30 de abril de 1999, con excepción de la edad de los alumnos, que se refiere al 30 de junio de 1999.

A continuación, mencionaremos algunas particularidades referidas al instrumento de recolección de datos y al conjunto de decisiones tomadas en esta publicación.

✓ *Niveles de enseñanza:*

De acuerdo con a la resolución N° 1140 las ofertas educativas del establecimiento registrado como Dependencia Directa de la Secretaría de Educación pasan a ser gestionadas por las dependencias funcionales a las que pertenecían antes de 1996: Dirección del Área de Educación Inicial, Dirección del Área de Educación Primaria y la Dirección del Área de Educación del Adulto y del Adolescente.

Como ya hemos mencionado, la unidad organizacional básica del nivel de enseñanza es la unidad educativa. La misma funciona en una sede y puede contar con uno o varios anexos. Las unidades educativas y los cargos docentes se contabilizan en los distritos donde se encuentra la sede, en tanto los alumnos son contabilizados en la sede o anexo según donde se hallan matriculados.

En esta publicación se presentan carreras del nivel superior no universitario. Las mismas fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos en las cuales se imparte, con el objeto de dimensionar la oferta efectivamente brindada de manera exhaustiva. Por ejemplo, si



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

en un distrito escolar la carrera de Profesor para la Enseñanza Primaria se dicta en dos unidades educativas, esta carrera fue registrada dos veces². Lo mismo ocurre cuando ha sido dictada en la sede y el anexo.

En la educación especial, se denomina grupo escolar al conjunto de alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o grupos, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Como ya se ha señalado, en las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial, se brinda educación personalizada. Por tal motivo no se contabilizan secciones o grupos escolares en dichos establecimientos. El nivel medio de la educación especial del sector público sólo posee oferta en escuelas domiciliarias; por tal motivo no cuenta con secciones.

Por otra parte, cabe aclarar que –en los niveles inicial y primario- las horas cátedra semanales corresponden al sector privado.

✓ *Otras ofertas educativas*

En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y de la educación Artística, se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece.

Las secciones/grupos que se presentan en el apartado de las otras ofertas educativas corresponden a la educación especial. En los cuadros referidos a alumnos por tipo de problemática atendida y tipo de establecimiento se presentan los tipos de problemática que oferta cada tipo de establecimiento.

Los pretalleres constituyen una actividad complementaria del nivel primario, por lo tanto, los alumnos se hallan incluidos en la matrícula de nivel primario. En los cuadros referidos a pretalleres, se presentan los tipos de establecimiento en los que, al momento del relevamiento, se registran alumnos.

Con respecto a los cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional, debemos señalar que el Relevamiento Anual solicita información para el total del establecimiento sin distinguir por nivel ni tipo de oferta. La educación artística y especial poseen cargos y horas cátedra compartidos por varias unidades educativas de un mismo establecimiento. Tal es el caso, por ejemplo, de los cargos de dirección y

² Para mayores precisiones sobre títulos y carreras, consultar la Serie II. B. Relevamiento Anual 1999. Niveles de Enseñanza. Nº 4: Nivel Superior no Universitario: sectores público y privado. Educación Común y Artística.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

gestión³. Dada la imposibilidad de distinguir los cargos exclusivos del tipo y / o nivel de enseñanza, la información correspondiente a cargos y horas cátedra se presenta de manera agregada en los niveles de enseñanza. En el Cuadro 3 de esta publicación se presenta la totalidad de los cargos según dependencia funcional y tipo de establecimiento.

³ Excepción hecha a los establecimientos que poseen turno vespertino, para los cuales existe un cargo de vicedirector creado exclusivamente para este turno, en el que generalmente se imparte Formación Laboral.

5. ABREVIATURAS

A.M.: *Alumnos matriculados*
An.: *Anexos*
C.D.: *Cargos docentes*
C.E.: *Centros educativos*
H.C.S.: *Horas cátedra semanales*
P.O.F.: *Planta Orgánico-Funcional*
Secc.: *Secciones*
SNU: *Superior no Universitario*
U.E.: *Unidades educativas*

6. REFERENCIA DE LOS CUADROS

(-) *Sin Oferta*
(0) *Ausencia de Atributo*

7. CUADROS ESTADÍSTICOS

*7.1.CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA
EDUCATIVO*

Cuadro 1. Unidades educativas, anexos, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector y tipo de educación

Sector	Tipo de educación	Niveles de enseñanza				Otras ofertas educativas				
		U. E. (*)	Anexos (*)	Secc.	A.M.	Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (***)	Secciones / Grupos (***)	A.M.
Público	Común	814	1	13,771	326,474	-	-	-	-	-
	Adultos	155	2	864	20,992	142	36	858	-	40,384
	Artística	8	-	211	3,306	21	45	76	-	7,182
	Especial (**)	62	-	521	4,534	16	-	-	128	2,058
	Total	1,039	3	15,367	355,306	179	81	934	128	49,624
Privado	Común	1,479	-	11,870	291,876	-	-	-	-	-
	Adultos	45	-	382	10,855	7	-	8	-	359
	Artística	5	-	36	436	-	-	-	-	-
	Especial	48	-	188	1,178	24	-	-	72	530
	Total	1,577	-	12,476	304,345	31	-	8	72	889
Total	Común	2,293	1	25,641	618,350	-	-	-	-	-
	Adultos	200	2	1,246	31,847	149	36	866	-	40,743
	Artística	13	-	247	3,742	21	45	76	-	7,182
	Especial	110	-	709	5,712	40	-	-	200	2,588
	Total	2,616	3	27,843	659,651	210	81	942	200	50,513

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(***) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

Cuadro 2. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Niveles de enseñanza			Otras ofertas educativas			
			U. E.	Secc.	A.M.	Sedes	Especialidades (*)	Secciones / Grupos (*)	A.M.
Público	Dirección del Área de Educación Inicial	Jardines de Infantes Comunes	44	441	10,017	-	-	-	-
		Jardines de Infantes Nucleados	79	1,135	24,450	-	-	-	-
		Jardines de Infantes Integrales	21	152	3,523	-	-	-	-
		Escuelas Infantiles	17	234	3,620	-	-	-	-
		Jardines Maternales	4	40	326	-	-	-	-
		Total	165	2,002	41,936	-	-	-	-
	Dirección del Área de Educación Primaria	Escuelas de Jornada Simple	203	4,004	83,939	-	-	-	-
		Escuelas de Jornada Completa	231	2,746	59,689	-	-	-	-
		Escuelas de Música	-	-	-	10	20	-	3,104
		Centros Educativos Complementarios de Plástica	-	-	-	5	6	-	1,120
		Total	434	6,750	143,628	15	26	-	4,224
	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	Liceos	11	293	7,667	-	-	-	-
		Colegios	19	627	15,742	-	-	-	-
		Escuelas de Comercio	34	982	27,268	-	-	-	-
		Escuelas de Educación Media	16	212	5,915	-	-	-	-
		Escuelas Técnicas	38	1,398	35,076	-	-	-	-
		Unidad Educativa Experimental	1	12	279	-	-	-	-
		Ciclos Básicos Ocupacionales	-	-	-	3	9	-	476
		Centros Anexos a Escuelas Técnicas	-	-	-	6	13	-	780
		Total	119	3,524	91,947	9	22	-	1,256

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(***) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 2. (Continuación) Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Niveles de enseñanza			Otras ofertas educativas			
			U. E.	Secc.	A.M.	Sedes	Especialidades (*)	Secciones / Grupos (*)	A.M.
Público	Dirección de Educación Superior	Escuelas Normales Superiores	47	820	23,721	-	-	-	-
		Otros Institutos Superiores	19	455	17,618	-	-	-	-
		Total	66	1,275	41,339	-	-	-	-
	Dirección del Área de Educación Especial	Escuelas Hospitalarias (**)	4	-	699	1	-	-	826
		Escuelas Domiciliarias (**)	7	-	655	-	-	-	-
		Escuelas de Discapacitados	2	12	65	-	-	-	-
		Escuelas de Recuperación	16	208	1,445	1	-	1	5
		Escuelas de Educación Especial	19	148	891	1	-	15	97
		Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	12	119	677	8	-	48	500
		Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales	2	34	102	-	-	-	-
		Escuelas Especiales para Formación Laboral	-	-	-	5	-	64	630
	Total	62	521	4,534	16	-	128	2,058	

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(***) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 2. (Continuación) Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Niveles de enseñanza			Otras ofertas educativas			
			U. E.	Secc.	A.M.	Sedes	Especialidades (*)	Secciones / Grupos (*)	A.M.
Público	Dirección del Área de Educación del Adulto y el Adolescente	Escuelas Primarias para Adultos	80	369	4,757	80	451	-	13,741
		Centros Educativos de Nivel Primario	1	57	705	-	-	-	-
		Escuela de la Joya	-	-	-	1	1	-	299
		Centros de Terminalidad a Distancia (***)	1	-	98	-	-	-	-
		Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	1	44	670	1	12	-	202
		Centros Educativos de Nivel Secundario	69	361	13,873	-	-	-	-
		Centros Educativos de Nivel Terciario	22	133	6,037	-	-	-	-
		Centros de Formación Profesional	-	-	-	23	159	-	12,689
		Cursos Especiales en Centros Educativos	-	-	-	1	12	-	179
		Total	174	964	26,140	106	635	-	27,110

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(***) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 2. (Continuación) Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados de los niveles de enseñanza, y sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados de otras ofertas educativas según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Niveles de enseñanza			Otras ofertas educativas			
			U. E.	Secc.	A.M.	Sedes	Especialidades (*)	Secciones / Grupos (*)	A.M.
Público	Dirección del Área de Educación Artística	Escuelas de Danzas	6	117	1,543	3	47	-	1,921
		Escuelas de Cerámica	3	32	515	2	2	-	738
		Escuelas de Bellas Artes	6	129	2,546	-	-	-	-
		Escuelas de Música	2	32	568	-	-	-	-
		Bachilleratos con Orientación Artística	2	21	610	-	-	-	-
	Total	19	331	5,782	5	49	-	2,659	
	Coordinación Educación no Formal	Centros Comunitarios de Educación Permanente	-	-	-	28	202	-	12,317
		Total	-	-	-	28	202	-	12,317
	Total	1,039	15,367	355,306	179	934	128	49,624	
	Privado	Total	1,577	12,476	304,345	31	8	72	889
Total	2,616	27,843	659,651	210	942	200	50,513		

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(***) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 3. Cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento (*)

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Cargos docentes	Horas cátedra semanales	
Público	Dirección del Área de Educación Inicial	Jardines de Infantes Comunes	841	-	
		Jardines de Infantes Nucleados	2,126	-	
		Jardines de Infantes Integrales	623	-	
		Escuelas Infantiles	824	-	
		Jardines Maternales	117	-	
		Total	4,531	-	
	Dirección del Área de Educación Primaria	Escuelas de Jornada Simple	7,773	-	
		Escuelas de Jornada Completa	6,581	-	
		Escuelas de Música	238	-	
		Centros Educativos Complementarios de Plástica	69	-	
		Total	14,661	-	
	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	Liceos	619	7,412	
		Colegios	1,287	16,205	
		Escuelas de Comercio	1,337	34,773	
		Escuelas de Educación Media	229	9,309	
		Escuelas Técnicas	4,808	49,347	
		Unidad Educativa Experimental	6	408	
		Centros Básicos Ocupacionales	37	-	
		Centros Anexos a Escuelas Técnicas	12	-	
		Total	8,335	117,454	
			Continúa		

(*) El Relevamiento Anual solicita información sobre cargos docentes y horas cátedra semanales para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. En este cuadro se presenta la totalidad de los cargos docentes y horas cátedra semanales no incluidos en los cuadros en los que se presenta información de otras ofertas educativas referida a la educación artística y especial.

(**) Estos tipos de establecimientos han declarado únicamente cargos contratados.

(***) Este tipo de establecimiento cuenta con personal contratado y personal con designación no docente que cumple funciones de instrucción.

Cuadro 3.(Continuación) Cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento (*)

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Público	Dirección de Educación Superior	Escuelas Normales Superiores	1,691	17,066
		Otros Institutos Superiores	598	17,183
		Total	2,289	34,249
	Dirección del Área de Educación Especial	Escuelas Hospitalarias	82	-
		Escuelas Domiciliarias	278	-
		Escuelas de Discapacitados	26	-
		Escuelas de Recuperación	546	-
		Escuelas de Educación Especial	569	-
		Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	632	-
		Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos	59	-
		Escuelas Especiales para Formación Laboral	182	-
	Total	2,374	-	
				Continúa

(*) El Relevamiento Anual solicita información sobre cargos docentes y horas cátedra semanales para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. En este cuadro se presenta la totalidad de los cargos docentes y horas cátedra semanales no incluidos en los cuadros en los que se presenta información de otras ofertas educativas referida a la educación artística y especial.

(**) Estos tipos de establecimientos han declarado únicamente cargos contratados.

(***) Este tipo de establecimiento cuenta con personal contratado y personal con designación no docente que cumple funciones de instrucción.

Cuadro 3.(Continuación) Cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento (*)

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Público	Dirección del Área de Educación del Adulto y el Adolescente	Escuelas Primarias para Adultos	1,271	-
		Centros Educativos de Nivel Primario	59	-
		Escuela de la Joya (**)	-	-
		Centros de Terminalidad a Distancia (**)	-	-
		Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (**)	-	-
		Centros Educativos de Nivel Secundario	160	9,573
		Centros Educativos de Nivel Terciario	169	3,295
		Centros de Formación Profesional	713	-
		Cursos Especiales en Centros Educativos	12	-
		Total	2,384	12,868
				Continúa

(*) El Relevamiento Anual solicita información sobre cargos docentes y horas cátedra semanales para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. En este cuadro se presenta la totalidad de los cargos docentes y horas cátedra semanales no incluidos en los cuadros en los que se presenta información de otras ofertas educativas referida a la educación artística y especial.

(**) Estos tipos de establecimientos han declarado únicamente cargos contratados.

(***) Este tipo de establecimiento cuenta con personal contratado y personal con designación no docente que cumple funciones de instrucción.

Cuadro 3.(Continuación) Cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento (*)

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Público	Dirección del Área de Educación Artística	Escuelas de Danzas	343	2,638
		Escuelas de Cerámica	143	1,661
		Escuelas de Bellas Artes	226	3,146
		Escuelas de Música	29	920
		Bachilleratos con Orientación Artística	28	630
	Total		769	8,995
	Coordinación Educación no Formal	Centros Comunitarios de Educación Permanente (***)	-	-
		Total	-	-
	Total		35,343	173,566
	Sector Privado	Total	15,152	208,905
Total		50,495	382,471	

(*) El Relevamiento Anual solicita información sobre cargos docentes y horas cátedra semanales para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. En este cuadro se presenta la totalidad de los cargos docentes y horas cátedra semanales no incluidos en los cuadros en los que se presenta información de otras ofertas educativas referida a la educación artística y especial.

(**) Estos tipos de establecimientos han declarado únicamente cargos contratados.

(***) Este tipo de establecimiento cuenta con personal contratado y personal con designación no docente que cumple funciones de instrucción.

7.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

Cuadro 4. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector y tipo de educación

Sector	Tipo de educación	Nivel de enseñanza												Total		
		Inicial			Primario			Medio			Superior No Universitario			U. E.	Secc.	A.M.
		U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.			
Público	Común	178	2,105	44,053	448	7,003	150,168	141	3,955	103,538	47	708	28,715	814	13,771	326,474
	Adultos	-	-	-	83	470	6,230	72	394	14,762	-	-	-	155	864	20,992
	Artística	-	-	-	-	-	-	8	211	3,306	-	-	-	8	211	3,306
	Especial	18	56	653	43	465	3,851	1	(*)	30	-	-	-	62	521	4,534
	Total	196	2,161	44,706	574	7,938	160,249	222	4,560	121,636	47	708	28,715	1,039	15,367	355,306
Privado	Común	502	2,146	39,935	462	4,761	114,865	360	3,524	97,683	155	1,439	39,393	1,479	11,870	291,876
	Adultos	-	-	-	8	23	344	37	359	10,511	-	-	-	45	382	10,855
	Artística	-	-	-	-	-	-	1	4	66	4	32	370	5	36	436
	Especial	16	42	231	31	141	903	1	5	44	-	-	-	48	188	1,178
	Total	518	2,188	40,166	501	4,925	116,112	399	3,892	108,304	159	1,471	39,763	1,577	12,476	304,345
Total	Común	680	4,251	83,988	910	11,764	265,033	501	7,479	201,221	202	2,147	68,108	2,293	25,641	618,350
	Adultos	-	-	-	91	493	6,574	109	753	25,273	-	-	-	200	1,246	31,847
	Artística	-	-	-	-	-	-	9	215	3,372	4	32	370	13	247	3,742
	Especial	34	98	884	74	606	4,754	2	5	74	-	-	-	110	709	5,712
	Total	714	4,349	84,872	1,075	12,863	276,361	621	8,452	229,940	206	2,179	68,478	2,616	27,843	659,651

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

(*) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

Cuadro 5. Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Nivel de enseñanza																	
			Inicial			Primario			Medio			SNU			Total					
			U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.			
Público	Dirección del Área de Educación Inicial	Jardines de Infantes Comunes	44	441	10,017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44	441	10,017	
		Jardines de Infantes Nucleados	79	1,135	24,450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	1,135	24,450
		Jardines de Infantes Integrales	21	152	3,523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	152	3,523
		Escuelas Infantiles	17	234	3,620	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	234	3,620
		Jardines Maternales	4	40	326	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	40	326
		Total	165	2,002	41,936	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165	2,002	41,936
	Dirección del Área de Educación Primaria	Escuelas de Jornada Simple	-	-	-	203	4,004	83,939	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203	4,004	83,939
		Escuelas de Jornada Completa	-	-	-	231	2,746	59,689	-	-	-	-	-	-	-	-	-	231	2,746	59,689
		Total	-	-	-	434	6,750	143,628	-	-	-	-	-	-	-	-	-	434	6,750	143,628
	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	Liceos	-	-	-	-	-	-	11	293	7,667	-	-	-	-	-	-	11	293	7,667
		Colegios	-	-	-	-	-	-	19	627	15,742	-	-	-	-	-	-	19	627	15,742
		Escuelas de Comercio	-	-	-	-	-	-	34	982	27,268	-	-	-	-	-	-	34	982	27,268
		Escuelas de Educación Media	-	-	-	-	-	-	16	212	5,915	-	-	-	-	-	-	16	212	5,915
		Escuelas Técnicas	-	-	-	-	-	-	38	1,398	35,076	-	-	-	-	-	-	38	1,398	35,076
		Unidad Educativa Experimental	-	-	-	-	-	-	1	12	279	-	-	-	-	-	-	1	12	279
	Total	-	-	-	-	-	-	-	119	3,524	91,947	-	-	-	-	-	119	3,524	91,947	
	Dirección de Educación Superior	Escuelas Normales Superiores	11	81	1,710	12	232	5,917	12	314	9,154	12	193	6,940	47	820	23,721			
		Otros Institutos Superiores	2	22	407	2	21	623	2	30	850	13	382	15,738	19	455	17,618			
		Total	13	103	2,117	14	253	6,540	14	344	10,004	25	575	22,678	66	1,275	41,339			

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

SNU: Superior no Universitario

(*) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(**) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 5. (Continuación) Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Nivel de enseñanza														
			Inicial			Primario			Medio			SNU			Total		
			U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.
Público	Dirección del Área de Educación Especial	Escuelas Hospitalarias (*)	2	-	217	2	-	482	-	-	-	-	-	-	4	-	699
		Escuelas Domiciliarias (*)	3	-	86	3	-	539	1	-	30	-	-	-	7	-	655
		Escuelas de Discapacitados	1	3	16	1	9	49	-	-	-	-	-	-	2	12	65
		Escuelas de Recuperación	-	-	-	16	208	1,445	-	-	-	-	-	-	16	208	1,445
		Escuelas de Educación Especial	8	43	284	11	105	607	-	-	-	-	-	-	19	148	891
		Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	4	10	50	8	109	627	-	-	-	-	-	-	12	119	677
		Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos	-	-	-	2	34	102	-	-	-	-	-	-	2	34	102
	Total	18	56	653	43	465	3,851	1	-	30	-	-	-	62	521	4,534	
Público	Dirección del Área de Educación del Adulto y el Adolescente	Escuelas Primarias para Adultos	-	-	-	80	369	4,757	-	-	-	-	-	-	80	369	4,757
		Centros Educativos de Nivel Primario	-	-	-	1	57	705	-	-	-	-	-	-	1	57	705
		Centros de Terminalidad a Distancia (**)	-	-	-	1	-	98	-	-	-	-	-	-	1	-	98
		Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	-	-	-	1	44	670	-	-	-	-	-	-	1	44	670
		Centros Educativos de Nivel Secundario	-	-	-	-	-	-	69	361	13,873	-	-	-	69	361	13,873
		Centros Educativos de Nivel Terciario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	133	6,037	22	133	6,037
		Total	-	-	-	83	470	6,230	69	361	13,873	22	133	6,037	174	964	26,140

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

SNU: Superior no Universitario

(*) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(**) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 5. (Continuación) Unidades educativas, secciones y alumnos matriculados por nivel de enseñanza según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Nivel de enseñanza														
			Inicial			Primario			Medio			SNU			Total		
			U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.	U. E.	Secc.	A.M.
Público	Dirección del Área de Educación Artística	Escuelas de Danzas	-	-	-	-	-	-	6	117	1,543	-	-	-	6	117	1,543
		Escuelas de Cerámica	-	-	-	-	-	-	3	32	515	-	-	-	3	32	515
		Escuelas de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	6	129	2,546	-	-	-	6	129	2,546
		Escuelas de Música	-	-	-	-	-	-	2	32	568	-	-	-	2	32	568
		Bachilleratos con Orientación Artística	-	-	-	-	-	-	2	21	610	-	-	-	2	21	610
		Total	-	-	-	-	-	-	19	331	5,782	-	-	-	19	331	5,782
Total		196	2,161	44,706	574	7,938	160,249	222	4,560	121,636	47	708	28,715	1,039	15,367	355,306	
Privado	Total	518	2,188	40,166	501	4,925	116,112	399	3,892	108,304	159	1,471	39,763	1,577	12,476	304,345	
Total		714	4,349	84,872	1,075	12,863	276,361	621	8,452	229,940	206	2,179	68,478	2,616	27,843	659,651	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

SNU: Superior no Universitario

(*) En las escuelas hospitalarias y domiciliarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(**) No se contabilizan secciones en este tipo de establecimiento.

Cuadro 6. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

	Sector																
	Público						Privado					Total					
	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc./ Grupos (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc./ Grupos (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
1°	99	-	1,356	34,201	2,327	25,065	187	1,683	42,383	1,656	28,957	286	-	3,039	76,584	3,983	54,022
2°	60	-	1,060	27,875	2,146	15,090	139	924	20,904	1,026	14,786	199	-	1,984	48,779	3,172	29,876
3°	59	-	688	16,343	1,190	8,799	78	664	16,370	796	11,223	137	-	1,352	32,713	1,986	20,022
4°	49	-	735	17,349	1,562	10,543	39	282	7,450	345	4,240	88	-	1,017	24,799	1,907	14,783
5°	53	-	764	17,168	1,742	7,261	39	252	6,260	302	4,041	92	-	1,016	23,428	2,044	11,302
6°	70	-	1,025	24,376	2,420	12,943	60	425	11,209	486	8,299	130	-	1,450	35,585	2,906	21,242
7°	51	-	841	20,613	1,667	10,414	92	823	20,247	998	14,745	143	-	1,664	40,860	2,665	25,159
8°	53	1	849	19,582	1,403	9,306	67	550	14,176	634	11,057	120	1	1,399	33,758	2,037	20,363
9°	56	-	823	16,693	1,796	6,797	178	1,226	26,041	1,352	17,293	234	-	2,049	42,734	3,148	24,090
10°	56	-	1,004	22,531	2,185	12,884	182	1,477	33,953	1,848	28,623	238	-	2,481	56,484	4,033	41,507
11°	42	-	587	14,242	1,158	6,986	68	539	13,747	624	8,272	110	-	1,126	27,989	1,782	15,258
12°	41	-	574	12,631	1,049	3,573	55	371	8,469	422	5,701	96	-	945	21,100	1,471	9,274
13°	40	-	648	15,634	1,472	7,459	27	243	6,464	299	3,776	67	-	891	22,098	1,771	11,235
14°	38	-	443	8,800	971	3,066	41	298	6,821	364	3,831	79	-	741	15,621	1,335	6,897
15°	40	-	536	10,654	1,020	4,799	74	547	12,745	577	7,556	114	-	1,083	23,399	1,597	12,355
16°	34	-	395	8,394	790	683	41	288	7,281	392	4,585	75	-	683	15,675	1,182	5,268
17°	46	-	667	15,402	1,150	7,964	57	495	11,599	593	7,833	103	-	1,162	27,001	1,743	15,797
18°	48	-	762	15,400	1,417	7,044	58	464	12,078	559	8,280	106	-	1,226	27,478	1,976	15,324
19°	35	-	498	11,586	1,081	1,914	25	239	7,161	320	3,139	60	-	737	18,747	1,401	5,053
20°	35	1	504	10,369	919	934	54	533	14,524	647	9,519	89	1	1,037	24,893	1,566	10,453
21°	34	1	608	15,463	1,096	4,503	16	153	4,463	164	2,122	50	1	761	19,926	1,260	6,625
Total	1,039	3	15,367	355,306	30,561	168,027	1,577	12,476	304,345	14,404	207,878	2,616	3	27,843	659,651	44,965	375,905

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 7. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

	Distrito Escolar	Tipo de educación															
		Común					Adultos					Artística (***)					
		U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.
1°	241	-	2,699	68,743	3,848	49,546	35	-	248	7,043	135	4,476	1	36	440	-	-
2°	172	-	1,884	46,673	3,099	29,017	14	-	62	1,491	73	859	-	-	-	-	-
3°	107	-	1,159	27,183	1,878	16,475	26	-	163	5,278	108	3,547	1	4	66	-	-
4°	76	-	929	22,732	1,852	14,115	9	-	41	1,236	51	650	2	41	860	4	18
5°	80	-	945	22,358	1,998	11,152	6	-	27	523	46	150	-	-	-	-	-
6°	109	-	1,330	33,185	2,828	19,765	15	-	78	2,092	78	1,477	-	-	-	-	-
7°	132	-	1,590	39,143	2,618	24,209	8	-	65	1,667	47	950	-	-	-	-	-
8°	103	-	1,256	31,490	1,989	18,973	9	1	57	1,799	48	1,390	-	-	-	-	-
9°	199	-	1,845	40,362	3,087	23,008	11	-	83	1,628	59	1,044	1	3	28	2	38
10°	222	-	2,375	55,046	3,969	40,462	9	-	47	925	51	529	2	27	304	13	516
11°	102	-	1,087	27,007	1,749	14,863	8	-	39	982	33	395	-	-	-	-	-
12°	84	-	848	19,189	1,438	8,908	6	-	81	1,198	33	366	-	-	-	-	-
13°	63	-	850	21,403	1,751	11,235	3	-	13	205	20	-	1	28	490	-	-
14°	71	-	686	14,881	1,309	6,744	5	-	19	245	26	153	1	24	398	-	-
15°	103	-	997	21,545	1,562	12,220	5	-	56	1,707	35	135	-	-	-	-	-
16°	69	-	645	15,417	1,171	5,268	2	-	7	54	11	-	-	-	-	-	-
17°	93	-	1,108	26,231	1,714	15,497	6	-	26	575	29	300	-	-	-	-	-
18°	92	-	1,093	26,253	1,935	15,224	6	-	24	360	41	100	2	31	422	-	-
19°	54	-	697	18,250	1,370	5,053	3	-	20	346	31	0	-	-	-	-	-
20°	79	-	939	22,956	1,524	9,364	8	1	56	1,553	42	1,089	1	24	293	-	-
21°	42	1	679	18,303	1,223	6,075	6	-	34	940	37	550	1	29	441	-	-
Total	2,293	1	25,641	618,350	43,912	357,173	200	2	1,246	31,847	1,034	18,160	13	247	3,742	19	572

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 7. (Continuación). Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación								
		Especial (***)			Total					
		U.E.	Secc./ Grupos (**)	A.M.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc./ Grupos (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	9	56	358	286	-	3,039	76,584	3,983	54,022
	2°	13	38	615	199	-	1,984	48,779	3,172	29,876
	3°	3	26	186	137	-	1,352	32,713	1,986	20,022
	4°	1	11	91	88	-	1,022	24,919	1,907	14,783
	5°	6	44	547	92	-	1,016	23,428	2,044	11,302
	6°	6	42	308	130	-	1,450	35,585	2,906	21,242
	7°	3	9	50	143	-	1,664	40,860	2,665	25,159
	8°	8	86	469	120	1	1,399	33,758	2,037	20,363
	9°	23	118	716	234	-	2,049	42,734	3,148	24,090
	10°	5	32	209	238	-	2,481	56,484	4,033	41,507
	11°	-	-	-	110	-	1,126	27,989	1,782	15,258
	12°	6	16	713	96	-	945	21,100	1,471	9,274
	13°	-	-	-	67	-	891	22,098	1,771	11,235
	14°	2	12	97	79	-	741	15,621	1,335	6,897
	15°	6	30	147	114	-	1,083	23,399	1,597	12,355
	16°	4	31	204	75	-	683	15,675	1,182	5,268
	17°	4	28	195	103	-	1,162	27,001	1,743	15,797
	18°	6	78	443	106	-	1,226	27,478	1,976	15,324
	19°	3	20	151	60	-	737	18,747	1,401	5,053
	20°	1	18	91	89	1	1,037	24,893	1,566	10,453
	21°	1	14	122	50	1	756	19,806	1,260	6,625
Total	110	709	5,712	2,616	3	27,843	659,651	44,965	375,905	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 8. SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación														
		Común					Adultos					Artística (***)				
		U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.
Distrito Escolar	1°	64	-	1,106	28,433	2,221	21,981	31	-	189	5,181	106	3,084	1	36	440
	2°	48	-	1,002	26,325	2,093	14,615	9	-	45	1,111	53	475	-	-	-
	3°	35	-	553	12,667	1,119	6,702	21	-	109	3,490	71	2,097	-	-	-
	4°	38	-	649	15,320	1,511	9,893	9	-	41	1,236	51	650	1	39	822
	5°	43	-	702	16,137	1,696	7,111	6	-	27	523	46	150	-	-	-
	6°	53	-	921	22,281	2,354	11,793	13	-	66	1,809	66	1,150	-	-	-
	7°	44	-	801	19,625	1,627	9,964	7	-	40	988	40	450	-	-	-
	8°	39	-	729	17,523	1,359	8,051	8	1	52	1,692	44	1,255	-	-	-
	9°	42	-	739	16,006	1,755	6,722	6	-	30	361	41	75	-	-	-
	10°	47	-	947	21,691	2,149	12,659	6	-	32	680	36	225	-	-	-
	11°	38	-	568	13,718	1,137	6,761	4	-	19	524	21	225	-	-	-
	12°	32	-	496	11,101	1,028	3,573	4	-	68	856	21	-	-	-	-
	13°	36	-	607	14,939	1,452	7,459	3	-	13	205	20	-	1	28	490
	14°	33	-	396	8,178	950	3,066	3	-	12	139	21	-	1	24	398
	15°	35	-	507	10,423	1,000	4,799	3	-	13	172	20	-	-	-	-
	16°	28	-	357	8,136	779	683	2	-	7	54	11	-	-	-	-
	17°	38	-	618	14,721	1,128	7,739	4	-	21	486	22	225	-	-	-
	18°	36	-	633	14,286	1,388	7,044	4	-	20	249	29	-	2	31	422
	19°	30	-	464	11,231	1,060	1,914	2	-	14	204	21	-	-	-	-
	20°	28	-	438	9,435	887	534	5	1	24	550	32	400	1	24	293
	21°	27	1	538	14,298	1,066	4,353	5	-	22	482	30	150	1	29	441
Total		814	1	13,771	326,474	29,759	157,416	155	2	864	20,992	802	10,611	8	211	3,306

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 8. (Continuación). SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

	Tipo de educación								
	Especial (***)			Total					
	U.E.	Secc./ Grupos (**)	A.M.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc./ Grupos (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
1°	3	25	147	99	-	1,356	34,201	2,327	25,065
2°	3	13	439	60	-	1,060	27,875	2,146	15,090
3°	3	26	186	59	-	688	16,343	1,190	8,799
4°	1	11	91	49	-	740	17,469	1,562	10,543
5°	4	35	508	53	-	764	17,168	1,742	7,261
6°	4	38	286	70	-	1,025	24,376	2,420	12,943
7°	-	-	-	51	-	841	20,613	1,667	10,414
8°	6	68	367	53	1	849	19,582	1,403	9,306
9°	8	54	326	56	-	823	16,693	1,796	6,797
10°	3	25	160	56	-	1,004	22,531	2,185	12,884
11°	-	-	-	42	-	587	14,242	1,158	6,986
12°	5	10	674	41	-	574	12,631	1,049	3,573
13°	-	-	-	40	-	648	15,634	1,472	7,459
14°	1	11	85	38	-	443	8,800	971	3,066
15°	2	16	59	40	-	536	10,654	1,020	4,799
16°	4	31	204	34	-	395	8,394	790	683
17°	4	28	195	46	-	667	15,402	1,150	7,964
18°	6	78	443	48	-	762	15,400	1,417	7,044
19°	3	20	151	35	-	498	11,586	1,081	1,914
20°	1	18	91	35	1	504	10,369	919	934
21°	1	14	122	34	1	603	15,343	1,096	4,503
Total	62	521	4,534	1,039	3	15,367	355,306	30,561	168,027

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 9. SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

	Tipo de educación															
	Común					Adultos					Artística					
	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	
Distrito Escolar	1°	177	1,593	40,310	1,627	27,565	4	59	1,862	29	1,392	-	-	-	-	-
	2°	124	882	20,348	1,006	14,402	5	17	380	20	384	-	-	-	-	-
	3°	72	606	14,516	759	9,773	5	54	1,788	37	1,450	1	4	66	-	-
	4°	38	280	7,412	341	4,222	-	-	-	-	-	1	2	38	4	18
	5°	37	243	6,221	302	4,041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6°	56	409	10,904	474	7,972	2	12	283	12	327	-	-	-	-	-
	7°	88	789	19,518	991	14,245	1	25	679	7	500	-	-	-	-	-
	8°	64	527	13,967	630	10,922	1	5	107	4	135	-	-	-	-	-
	9°	157	1,106	24,356	1,332	16,286	5	53	1,267	18	969	1	3	28	2	38
	10°	175	1,428	33,355	1,820	27,803	3	15	245	15	304	2	27	304	13	516
	11°	64	519	13,289	612	8,102	4	20	458	12	170	-	-	-	-	-
	12°	52	352	8,088	410	5,335	2	13	342	12	366	-	-	-	-	-
	13°	27	243	6,464	299	3,776	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	14°	38	290	6,703	359	3,678	2	7	106	5	153	-	-	-	-	-
	15°	68	490	11,122	562	7,421	2	43	1,535	15	135	-	-	-	-	-
	16°	41	288	7,281	392	4,585	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	17°	55	490	11,510	586	7,758	2	5	89	7	75	-	-	-	-	-
	18°	56	460	11,967	547	8,180	2	4	111	12	100	-	-	-	-	-
	19°	24	233	7,019	310	3,139	1	6	142	10	0	-	-	-	-	-
	20°	51	501	13,521	637	8,830	3	32	1,003	10	689	-	-	-	-	-
	21°	15	141	4,005	157	1,722	1	12	458	7	400	-	-	-	-	-
Total	1,479	11,870	291,876	14,153	199,757	45	382	10,855	232	7,549	5	36	436	19	572	

Continúa

U.E. : Unidades educativas Secc.: Secciones A.M.: Alumnos matriculados C.D. : Cargos docentes H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 9. (Continuación). SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación							
		Especial (*)			Total				
		U.E.	Secc./ Grupos	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)
Distrito Escolar	1°	6	31	211	187	1,683	42,383	1,656	28,957
	2°	10	25	176	139	924	20,904	1,026	14,786
	3°	-	-	-	78	664	16,370	796	11,223
	4°	-	-	-	39	282	7,450	345	4,240
	5°	2	9	39	39	252	6,260	302	4,041
	6°	2	4	22	60	425	11,209	486	8,299
	7°	3	9	50	92	823	20,247	998	14,745
	8°	2	18	102	67	550	14,176	634	11,057
	9°	15	64	390	178	1,226	26,041	1,352	17,293
	10°	2	7	49	182	1,477	33,953	1,848	28,623
	11°	-	-	-	68	539	13,747	624	8,272
	12°	1	6	39	55	371	8,469	422	5,701
	13°	-	-	-	27	243	6,464	299	3,776
	14°	1	1	12	41	298	6,821	364	3,831
	15°	4	14	88	74	547	12,745	577	7,556
	16°	-	-	-	41	288	7,281	392	4,585
	17°	-	-	-	57	495	11,599	593	7,833
	18°	-	-	-	58	464	12,078	559	8,280
	19°	-	-	-	25	239	7,161	320	3,139
	20°	-	-	-	54	533	14,524	647	9,519
	21°	-	-	-	16	153	4,463	164	2,122
Total		48	188	1,178	1,577	12,476	304,345	14,404	207,878

U.E. : Unidades educativas

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 10. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar

		Nivel de enseñanza															
		Inicial					Primario					Medio					
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E. (*)	An. / C.E.(*)	Secc. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	64	341	6,407	613	462	84	1,049	22,654	1,704	2,994	84	-	964	25,538	1,237	32,338
	2°	53	261	5,047	456	318	73	798	16,933	1,308	1,999	49	-	596	14,479	1,181	17,729
	3°	30	172	3,537	322	188	45	542	11,180	876	1,438	42	-	476	13,758	678	15,326
	4°	21	127	2,875	264	130	35	408	9,069	792	548	25	-	399	10,406	794	12,207
	5°	27	188	3,829	425	135	45	536	11,914	936	769	18	-	276	7,260	665	9,745
	6°	32	206	4,108	476	119	51	644	13,779	1,201	789	32	-	478	13,796	1,083	16,271
	7°	37	255	4,947	464	291	55	675	14,152	1,179	1,605	35	-	607	15,906	857	20,475
	8°	39	268	4,733	489	220	48	645	14,436	1,006	1,695	26	1	387	11,273	448	12,876
	9°	73	385	6,815	673	439	96	1,009	19,454	1,479	2,786	51	-	553	13,806	898	18,750
	10°	68	379	6,950	677	531	87	969	20,547	1,575	3,251	59	-	849	21,744	1,527	29,902
	11°	30	181	3,724	315	217	50	571	13,169	1,035	1,582	27	-	362	10,731	424	13,128
	12°	29	167	3,318	311	151	45	526	10,976	850	866	18	-	230	6,262	291	8,055
	13°	17	116	2,579	207	72	34	431	10,065	841	712	15	-	335	9,239	720	10,251
	14°	21	147	2,672	293	128	42	407	8,209	752	965	15	-	184	4,697	286	5,746
	15°	35	181	3,120	331	205	51	550	10,133	928	1,374	24	-	301	9,187	314	9,631
	16°	23	138	2,797	255	166	39	426	9,356	762	761	12	-	116	3,450	163	4,298
	17°	29	191	3,693	328	206	48	595	12,615	1,000	1,260	24	-	357	10,113	396	13,499
	18°	32	217	3,760	322	209	47	600	12,355	940	1,571	24	-	395	10,947	703	13,080
	19°	18	142	3,383	347	100	33	478	11,614	836	877	9	-	117	3,750	218	4,076
	20°	22	152	3,470	264	274	44	596	13,394	1,043	1,220	20	1	261	7,460	244	8,219
	21°	14	135	3,108	295	69	23	408	10,357	694	503	12	-	209	6,138	269	5,919
Total	714	4,349	84,872	8,127	4,630	1,075	12,863	276,361	21,737	29,565	621	2	8,452	229,940	13,396	281,521	

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 10. (Continuación). Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cáted.ra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar

		Nivel de enseñanza											
		Superior No Universitario					Total						
		U.E. (*)	An. / C.E.(*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E.(*)	Secc. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	54	-	685	21,985	429	18,228	286	-	3,039	76,584	3,983	54,022
	2°	24	-	329	12,320	227	9,830	199	-	1,984	48,779	3,172	29,876
	3°	20	-	162	4,238	110	3,070	137	-	1,352	32,713	1,986	20,022
	4°	7	-	83	2,449	57	1,898	88	-	1,017	24,799	1,907	14,783
	5°	2	-	16	425	18	653	92	-	1,016	23,428	2,044	11,302
	6°	15	-	122	3,902	146	4,063	130	-	1,450	35,585	2,906	21,242
	7°	16	-	127	5,855	165	2,788	143	-	1,664	40,860	2,665	25,159
	8°	7	-	99	3,316	94	5,572	120	1	1,399	33,758	2,037	20,363
	9°	14	-	102	2,659	98	2,115	234	-	2,049	42,734	3,148	24,090
	10°	24	-	284	7,243	254	7,823	238	-	2,481	56,484	4,033	41,507
	11°	3	-	12	365	8	331	110	-	1,126	27,989	1,782	15,258
	12°	4	-	22	544	19	202	96	-	945	21,100	1,471	9,274
	13°	1	-	9	215	3	200	67	-	891	22,098	1,771	11,235
	14°	1	-	3	43	4	58	79	-	741	15,621	1,335	6,897
	15°	4	-	51	959	24	1,145	114	-	1,083	23,399	1,597	12,355
	16°	1	-	3	72	2	43	75	-	683	15,675	1,182	5,268
	17°	2	-	19	580	19	832	103	-	1,162	27,001	1,743	15,797
	18°	3	-	14	416	11	464	106	-	1,226	27,478	1,976	15,324
	19°	-	-	-	-	-	-	60	-	737	18,747	1,401	5,053
	20°	3	-	28	569	15	740	89	1	1,037	24,893	1,566	10,453
	21°	1	1	9	323	2	134	50	1	761	19,926	1,260	6,625
Total	206	1	2,179	68,478	1,705	60,189	2,616	3	27,843	659,651	44,965	375,905	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 11. SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza

		Nivel de enseñanza													
		Inicial				Primario				Medio					
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (***)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (***)	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	12	120	2,555	254	35	537	10,931	1,039	37	-	535	14,019	825	17,092
	2°	9	101	2,156	212	29	427	8,567	871	16	-	333	8,362	917	8,057
	3°	7	72	1,639	162	23	318	5,941	591	23	-	258	7,564	390	8,010
	4°	7	80	1,808	189	23	309	6,491	668	17	-	326	8,496	687	9,672
	5°	12	136	2,829	341	31	413	8,830	785	9	-	207	5,204	603	6,804
	6°	14	140	2,964	379	35	512	10,348	1,032	17	-	324	9,044	955	10,688
	7°	9	126	2,539	254	28	386	7,836	836	10	-	303	7,891	526	9,850
	8°	12	156	2,744	324	27	417	8,342	728	10	1	215	6,273	302	6,588
	9°	13	125	2,579	295	33	475	8,384	865	9	-	203	4,892	589	6,025
	10°	13	125	2,409	283	31	437	8,183	861	9	-	337	8,755	928	9,222
	11°	8	82	1,728	154	26	316	6,904	712	8	-	189	5,610	292	6,986
	12°	11	99	2,101	201	27	374	7,543	665	3	-	101	2,987	183	3,573
	13°	7	71	1,659	145	25	320	7,201	695	8	-	257	6,774	632	7,459
	14°	6	80	1,463	196	26	254	4,829	566	6	-	109	2,508	209	3,066
	15°	8	80	1,566	183	25	326	5,419	664	7	-	130	3,669	173	4,799
	16°	7	82	1,730	170	26	297	6,219	603	1	-	16	445	17	683
	17°	8	91	1,974	176	29	369	7,411	718	8	-	196	5,578	240	7,346
	18°	12	137	2,240	200	27	387	7,102	684	9	-	238	6,058	533	7,044
	19°	9	95	2,201	258	23	344	7,798	668	3	-	59	1,587	155	1,914
	20°	4	64	1,480	130	27	384	7,648	756	4	1	56	1,241	33	934
	21°	8	99	2,342	244	18	336	8,322	611	8	-	168	4,679	241	4,503
Total		196	2,161	44,706	4,750	574	7,938	160,249	15,618	222	2	4,560	121,636	9,430	140,315

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 11. (Continuación). SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito

		Nivel de enseñanza											
		Superior No Universitario					Total						
		U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	15	-	164	6,696	209	7,973	99	-	1,356	34,201	2,327	25,065
	2°	6	-	199	8,790	146	7,033	60	-	1,060	27,875	2,146	15,090
	3°	6	-	40	1,199	47	789	59	-	688	16,343	1,190	8,799
	4°	2	-	20	554	18	871	49	-	735	17,349	1,562	10,543
	5°	1	-	8	305	13	457	53	-	764	17,168	1,742	7,261
	6°	4	-	49	2,020	54	2,255	70	-	1,025	24,376	2,420	12,943
	7°	4	-	26	2,347	51	564	51	-	841	20,613	1,667	10,414
	8°	4	-	61	2,223	49	2,718	53	1	849	19,582	1,403	9,306
	9°	1	-	20	838	47	772	56	-	823	16,693	1,796	6,797
	10°	3	-	105	3,184	113	3,662	56	-	1,004	22,531	2,185	12,884
	11°	-	-	-	-	-	-	42	-	587	14,242	1,158	6,986
	12°	-	-	-	-	-	-	41	-	574	12,631	1,049	3,573
	13°	-	-	-	-	-	-	40	-	648	15,634	1,472	7,459
	14°	-	-	-	-	-	-	38	-	443	8,800	971	3,066
	15°	-	-	-	-	-	-	40	-	536	10,654	1,020	4,799
	16°	-	-	-	-	-	-	34	-	395	8,394	790	683
	17°	1	-	11	439	16	618	46	-	667	15,402	1,150	7,964
	18°	-	-	-	-	-	-	48	-	762	15,400	1,417	7,044
	19°	-	-	-	-	-	-	35	-	498	11,586	1,081	1,914
	20°	-	-	-	-	-	-	35	1	504	10,369	919	934
	21°	-	1	5	120	-	-	34	1	608	15,463	1,096	4,503
Total		47	1	708	28,715	763	27,712	1,039	3	15,367	355,306	30,561	168,027

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

An. / C.E.: Anexos / Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 12. SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar

		Nivel de enseñanza														
		Inicial					Primario					Medio				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)
Distrito Escolar	1°	52	221	3,852	359	462	49	512	11,723	665	2,994	47	429	11,519	412	15,246
	2°	44	160	2,891	244	318	44	371	8,366	437	1,999	33	263	6,117	264	9,672
	3°	23	100	1,898	160	188	22	224	5,239	285	1,438	19	218	6,194	288	7,316
	4°	14	47	1,067	75	130	12	99	2,578	124	548	8	73	1,910	107	2,535
	5°	15	52	1,000	84	135	14	123	3,084	151	769	9	69	2,056	62	2,941
	6°	18	66	1,144	97	119	16	132	3,431	169	789	15	154	4,752	128	5,583
	7°	28	129	2,408	210	291	27	289	6,316	343	1,605	25	304	8,015	331	10,625
	8°	27	112	1,989	165	220	21	228	6,094	278	1,695	16	172	5,000	146	6,288
	9°	60	260	4,236	378	439	63	534	11,070	614	2,786	42	350	8,914	309	12,725
	10°	55	254	4,541	394	531	56	532	12,364	714	3,251	50	512	12,989	599	20,680
	11°	22	99	1,996	161	217	24	255	6,265	323	1,582	19	173	5,121	132	6,142
	12°	18	68	1,217	110	151	18	152	3,433	185	866	15	129	3,275	108	4,482
	13°	10	45	920	62	72	9	111	2,864	146	712	7	78	2,465	88	2,792
	14°	15	67	1,209	97	128	16	153	3,380	186	965	9	75	2,189	77	2,680
	15°	27	101	1,554	148	205	26	224	4,714	264	1,374	17	171	5,518	141	4,832
	16°	16	56	1,067	85	166	13	129	3,137	159	761	11	100	3,005	146	3,615
	17°	21	100	1,719	152	206	19	226	5,204	282	1,260	16	161	4,535	156	6,153
	18°	20	80	1,520	122	209	20	213	5,253	256	1,571	15	157	4,889	170	6,036
	19°	9	47	1,182	89	100	10	134	3,816	168	877	6	58	2,163	63	2,162
	20°	18	88	1,990	134	274	17	212	5,746	287	1,220	16	205	6,219	211	7,285
	21°	6	36	766	51	69	5	72	2,035	83	503	4	41	1,459	28	1,416
Total		518	2,188	40,166	3,377	4,630	501	4,925	116,112	6,119	29,565	399	3,892	108,304	3,966	141,206

Continúa

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 12.(Continuación). SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por nivel de enseñanza según distrito escolar

		Nivel de enseñanza									
		Superior No Universitario					Total				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)
Distrito Escolar	1°	39	521	15,289	220	10,255	187	1,683	42,383	1,656	28,957
	2°	18	130	3,530	81	2,797	139	924	20,904	1,026	14,786
	3°	14	122	3,039	63	2,281	78	664	16,370	796	11,223
	4°	5	63	1,895	39	1,027	39	282	7,450	345	4,240
	5°	1	8	120	5	196	39	252	6,260	302	4,041
	6°	11	73	1,882	92	1,808	60	425	11,209	486	8,299
	7°	12	101	3,508	114	2,224	92	823	20,247	998	14,745
	8°	3	38	1,093	45	2,854	67	550	14,176	634	11,057
	9°	13	82	1,821	51	1,343	178	1,226	26,041	1,352	17,293
	10°	21	179	4,059	141	4,161	182	1,477	33,953	1,848	28,623
	11°	3	12	365	8	331	68	539	13,747	624	8,272
	12°	4	22	544	19	202	55	371	8,469	422	5,701
	13°	1	9	215	3	200	27	243	6,464	299	3,776
	14°	1	3	43	4	58	41	298	6,821	364	3,831
	15°	4	51	959	24	1,145	74	547	12,745	577	7,556
	16°	1	3	72	2	43	41	288	7,281	392	4,585
	17°	1	8	141	3	214	57	495	11,599	593	7,833
	18°	3	14	416	11	464	58	464	12,078	559	8,280
	19°	-	-	-	-	-	25	239	7,161	320	3,139
	20°	3	28	569	15	740	54	533	14,524	647	9,519
	21°	1	4	203	2	134	16	153	4,463	164	2,122
Total	159	1,471	39,763	942	32,477	1,577	12,476	304,345	14,404	207,878	

U.E. : Unidades educativas

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

Secc.: Secciones

C.D. : Cargos docentes

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

7.2.1. Nivel Inicial

Cuadro 13. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

	Sector														
	Público				Privado					Total					
	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	
Distrito Escolar	1°	12	120	2,555	254	52	221	3,852	359	462	64	341	6,407	613	462
	2°	9	101	2,156	212	44	160	2,891	244	318	53	261	5,047	456	318
	3°	7	72	1,639	162	23	100	1,898	160	188	30	172	3,537	322	188
	4°	7	80	1,808	189	14	47	1,067	75	130	21	127	2,875	264	130
	5°	12	136	2,829	341	15	52	1,000	84	135	27	188	3,829	425	135
	6°	14	140	2,964	379	18	66	1,144	97	119	32	206	4,108	476	119
	7°	9	126	2,539	254	28	129	2,408	210	291	37	255	4,947	464	291
	8°	12	156	2,744	324	27	112	1,989	165	220	39	268	4,733	489	220
	9°	13	125	2,579	295	60	260	4,236	378	439	73	385	6,815	673	439
	10°	13	125	2,409	283	55	254	4,541	394	531	68	379	6,950	677	531
	11°	8	82	1,728	154	22	99	1,996	161	217	30	181	3,724	315	217
	12°	11	99	2,101	201	18	68	1,217	110	151	29	167	3,318	311	151
	13°	7	71	1,659	145	10	45	920	62	72	17	116	2,579	207	72
	14°	6	80	1,463	196	15	67	1,209	97	128	21	147	2,672	293	128
	15°	8	80	1,566	183	27	101	1,554	148	205	35	181	3,120	331	205
	16°	7	82	1,730	170	16	56	1,067	85	166	23	138	2,797	255	166
	17°	8	91	1,974	176	21	100	1,719	152	206	29	191	3,693	328	206
	18°	12	137	2,240	200	20	80	1,520	122	209	32	217	3,760	322	209
	19°	9	95	2,201	258	9	47	1,182	89	100	18	142	3,383	347	100
	20°	4	64	1,480	130	18	88	1,990	134	274	22	152	3,470	264	274
	21°	8	99	2,342	244	6	36	766	51	69	14	135	3,108	295	69
Total	196	2,161	44,706	4,750	518	2,188	40,166	3,377	4,630	714	4,349	84,872	8,127	4,630	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 14. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación														
		Común					Especial (*)			Total						
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.		
Distrito Escolar	1°	61	330	6,346	613	462	3	11	61	64	341	6,407	613	462		
	2°	49	258	4,926	456	318	4	3	121	53	261	5,047	456	318		
	3°	29	171	3,531	322	188	1	1	6	30	172	3,537	322	188		
	4°	21	127	2,875	264	130	-	-	-	21	127	2,875	264	130		
	5°	25	187	3,715	425	135	2	1	114	27	188	3,829	425	135		
	6°	30	198	4,043	476	119	2	8	65	32	206	4,108	476	119		
	7°	36	253	4,935	464	291	1	2	12	37	255	4,947	464	291		
	8°	36	250	4,609	489	220	3	18	124	39	268	4,733	489	220		
	9°	67	371	6,721	673	439	6	14	94	73	385	6,815	673	439		
	10°	67	376	6,934	677	531	1	3	16	68	379	6,950	677	531		
	11°	30	181	3,724	315	217	-	-	-	30	181	3,724	315	217		
	12°	27	167	3,244	311	151	2	-	74	29	167	3,318	311	151		
	13°	17	116	2,579	207	72	-	-	-	17	116	2,579	207	72		
	14°	21	147	2,672	293	128	-	-	-	21	147	2,672	293	128		
	15°	32	176	3,091	331	205	3	5	29	35	181	3,120	331	205		
	16°	22	135	2,781	255	166	1	3	16	23	138	2,797	255	166		
	17°	28	190	3,687	328	206	1	1	6	29	191	3,693	328	206		
	18°	29	190	3,623	322	209	3	27	137	32	217	3,760	322	209		
	19°	17	141	3,374	347	100	1	1	9	18	142	3,383	347	100		
	20°	22	152	3,470	264	274	-	-	-	22	152	3,470	264	274		
	21°	14	135	3,108	295	69	-	-	-	14	135	3,108	295	69		
Total	680	4,251	83,988	8,127	4,630	34	98	884	714	4,349	84,872	8,127	4,630			

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 15. SECTOR PUBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados y cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación											
		Común				Especial (*)			Total				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	U.E.	Secc.	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	
Distrito Escolar	1°	11	116	2,537	254	1	4	18	12	120	2,555	254	
	2°	8	101	2,052	212	1	-	104	9	101	2,156	212	
	3°	6	71	1,633	162	1	1	6	7	72	1,639	162	
	4°	7	80	1,808	189	-	-	-	7	80	1,808	189	
	5°	11	136	2,716	341	1	-	113	12	136	2,829	341	
	6°	13	134	2,909	379	1	6	55	14	140	2,964	379	
	7°	9	126	2,539	254	-	-	-	9	126	2,539	254	
	8°	10	148	2,670	324	2	8	74	12	156	2,744	324	
	9°	12	125	2,567	295	1	-	12	13	125	2,579	295	
	10°	12	122	2,393	283	1	3	16	13	125	2,409	283	
	11°	8	82	1,728	154	-	-	-	8	82	1,728	154	
	12°	9	99	2,027	201	2	-	74	11	99	2,101	201	
	13°	7	71	1,659	145	-	-	-	7	71	1,659	145	
	14°	6	80	1,463	196	-	-	-	6	80	1,463	196	
	15°	7	78	1,553	183	1	2	13	8	80	1,566	183	
	16°	6	79	1,714	170	1	3	16	7	82	1,730	170	
	17°	7	90	1,968	176	1	1	6	8	91	1,974	176	
	18°	9	110	2,103	200	3	27	137	12	137	2,240	200	
	19°	8	94	2,192	258	1	1	9	9	95	2,201	258	
	20°	4	64	1,480	130	-	-	-	4	64	1,480	130	
	21°	8	99	2,342	244	-	-	-	8	99	2,342	244	
Total	178	2,105	44,053	4,750	18	56	653	196	2,161	44,706	4,750		

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 16. SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

	Tipo de educación														
	Común					Especial (*)			Total						
	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.		
Distrito Escolar	1°	50	214	3,809	359	462	2	7	43	52	221	3,852	359	462	
	2°	41	157	2,874	244	318	3	3	17	44	160	2,891	244	318	
	3°	23	100	1,898	160	188	-	-	-	23	100	1,898	160	188	
	4°	14	47	1,067	75	130	-	-	-	14	47	1,067	75	130	
	5°	14	51	999	84	135	1	1	1	15	52	1,000	84	135	
	6°	17	64	1,134	97	119	1	2	10	18	66	1,144	97	119	
	7°	27	127	2,396	210	291	1	2	12	28	129	2,408	210	291	
	8°	26	102	1,939	165	220	1	10	50	27	112	1,989	165	220	
	9°	55	246	4,154	378	439	5	14	82	60	260	4,236	378	439	
	10°	55	254	4,541	394	531	-	-	-	55	254	4,541	394	531	
	11°	22	99	1,996	161	217	-	-	-	22	99	1,996	161	217	
	12°	18	68	1,217	110	151	-	-	-	18	68	1,217	110	151	
	13°	10	45	920	62	72	-	-	-	10	45	920	62	72	
	14°	15	67	1,209	97	128	-	-	-	15	67	1,209	97	128	
	15°	25	98	1,538	148	205	2	3	16	27	101	1,554	148	205	
	16°	16	56	1,067	85	166	-	-	-	16	56	1,067	85	166	
	17°	21	100	1,719	152	206	-	-	-	21	100	1,719	152	206	
	18°	20	80	1,520	122	209	-	-	-	20	80	1,520	122	209	
	19°	9	47	1,182	89	100	-	-	-	9	47	1,182	89	100	
	20°	18	88	1,990	134	274	-	-	-	18	88	1,990	134	274	
	21°	6	36	766	51	69	-	-	-	6	36	766	51	69	
Total	502	2,146	39,935	3,377	4,630	16	42	231	518	2,188	40,166	3,377	4,630		

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

7.2.2. Nivel Primario

Cuadro 17. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

		Sector														
		Público				Privado					Total					
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	U.E.	Secc.	A.M.	C.D. (*)	H.C.S. (*)	
Distrito Escolar	1°	35	537	10,931	1,039	49	512	11,723	665	2,994	84	1,049	22,654	1,704	2,994	
	2°	29	427	8,567	871	44	371	8,366	437	1,999	73	798	16,933	1,308	1,999	
	3°	23	318	5,941	591	22	224	5,239	285	1,438	45	542	11,180	876	1,438	
	4°	23	309	6,491	668	12	99	2,578	124	548	35	408	9,069	792	548	
	5°	31	413	8,830	785	14	123	3,084	151	769	45	536	11,914	936	769	
	6°	35	512	10,348	1,032	16	132	3,431	169	789	51	644	13,779	1,201	789	
	7°	28	386	7,836	836	27	289	6,316	343	1,605	55	675	14,152	1,179	1,605	
	8°	27	417	8,342	728	21	228	6,094	278	1,695	48	645	14,436	1,006	1,695	
	9°	33	475	8,384	865	63	534	11,070	614	2,786	96	1,009	19,454	1,479	2,786	
	10°	31	437	8,183	861	56	532	12,364	714	3,251	87	969	20,547	1,575	3,251	
	11°	26	316	6,904	712	24	255	6,265	323	1,582	50	571	13,169	1,035	1,582	
	12°	27	374	7,543	665	18	152	3,433	185	866	45	526	10,976	850	866	
	13°	25	320	7,201	695	9	111	2,864	146	712	34	431	10,065	841	712	
	14°	26	254	4,829	566	16	153	3,380	186	965	42	407	8,209	752	965	
	15°	25	326	5,419	664	26	224	4,714	264	1,374	51	550	10,133	928	1,374	
	16°	26	297	6,219	603	13	129	3,137	159	761	39	426	9,356	762	761	
	17°	29	369	7,411	718	19	226	5,204	282	1,260	48	595	12,615	1,000	1,260	
	18°	27	387	7,102	684	20	213	5,253	256	1,571	47	600	12,355	940	1,571	
	19°	23	344	7,798	668	10	134	3,816	168	877	33	478	11,614	836	877	
	20°	27	384	7,648	756	17	212	5,746	287	1,220	44	596	13,394	1,043	1,220	
	21°	18	336	8,322	611	5	72	2,035	83	503	23	408	10,357	694	503	
Total	574	7,938	160,249	15,618	501	4,925	116,112	6,119	29,565	1,075	12,863	276,361	21,737	29,565		

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta

Cuadro 18. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación																	
		Común					Adultos					Especial (*)			Total				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc./Grupos	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.
Distrito Escolar	1°	70	934	21,175	1,651	2,994	9	75	1,226	53	-	5	40	253	84	1,049	22,654	1,704	2,994
	2°	58	736	16,049	1,264	1,999	6	27	390	44	-	9	35	494	73	798	16,933	1,308	1,999
	3°	38	489	10,603	837	1,438	5	28	397	39	-	2	25	180	45	542	11,180	876	1,438
	4°	31	382	8,747	754	548	3	15	231	38	-	1	11	91	35	408	9,069	792	548
	5°	37	472	11,175	894	769	4	21	306	42	-	4	43	433	45	536	11,914	936	769
	6°	42	588	13,238	1,167	789	5	22	298	34	-	4	34	243	51	644	13,779	1,201	789
	7°	49	646	13,857	1,148	1,605	4	22	257	31	-	2	7	38	55	675	14,152	1,179	1,605
	8°	40	566	13,948	986	1,695	3	11	143	20	-	5	68	345	48	645	14,436	1,006	1,695
	9°	73	872	18,519	1,430	2,786	7	33	343	49	-	16	104	592	96	1,009	19,454	1,479	2,786
	10°	77	914	20,096	1,531	3,247	6	26	258	44	4	4	29	193	87	969	20,547	1,575	3,251
	11°	45	557	12,982	1,009	1,582	5	14	187	26	-	-	0	-	50	571	13,169	1,035	1,582
	12°	37	442	9,481	829	866	4	68	856	21	-	4	16	639	45	526	10,976	850	866
	13°	31	418	9,860	821	712	3	13	205	20	-	-	0	-	34	431	10,065	841	712
	14°	37	383	7,973	731	965	3	12	139	21	-	2	12	97	42	407	8,209	752	965
	15°	45	512	9,843	908	1,374	3	13	172	20	-	3	25	118	51	550	10,133	928	1,374
	16°	34	391	9,114	751	761	2	7	54	11	-	3	28	188	39	426	9,356	762	761
	17°	41	553	12,259	976	1,260	4	15	167	24	-	3	27	189	48	595	12,615	1,000	1,260
	18°	40	529	11,800	911	1,571	4	20	249	29	-	3	51	306	47	600	12,355	940	1,571
	19°	28	439	11,126	805	877	3	20	346	31	-	2	19	142	33	478	11,614	836	877
	20°	39	563	13,147	1,016	1,220	4	15	156	27	-	1	18	91	44	596	13,394	1,043	1,220
	21°	18	378	10,041	666	503	4	16	194	28	-	1	14	122	23	408	10,357	694	503
Total		910	11,764	265,033	21,085	29,561	91	493	6,574	652	4	74	606	4,754	1,075	12,863	276,361	21,737	29,565

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 19. SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación														
		Común				Adultos				Especial (*)			Total			
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	U.E.	Secc./Grupos	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.
Distrito Escolar	1°	24	441	9,576	986	9	75	1,226	53	2	21	129	35	537	10,931	1,039
	2°	22	388	7,853	828	5	26	379	43	2	13	335	29	427	8,567	871
	3°	16	265	5,364	552	5	28	397	39	2	25	180	23	318	5,941	591
	4°	19	283	6,169	630	3	15	231	38	1	11	91	23	309	6,491	668
	5°	24	357	8,129	743	4	21	306	42	3	35	395	31	413	8,830	785
	6°	27	458	9,819	998	5	22	298	34	3	32	231	35	512	10,348	1,032
	7°	24	364	7,579	805	4	22	257	31	-	-	-	28	386	7,836	836
	8°	20	346	7,906	708	3	11	143	20	4	60	293	27	417	8,342	728
	9°	22	394	7,824	826	5	27	276	39	6	54	284	33	475	8,384	865
	10°	24	392	7,815	827	5	23	224	34	2	22	144	31	437	8,183	861
	11°	23	306	6,767	694	3	10	137	18	-	-	-	26	316	6,904	712
	12°	20	296	6,087	644	4	68	856	21	3	10	600	27	374	7,543	665
	13°	22	307	6,996	675	3	13	205	20	-	-	-	25	320	7,201	695
	14°	22	231	4,605	545	3	12	139	21	1	11	85	26	254	4,829	566
	15°	21	299	5,201	644	3	13	172	20	1	14	46	25	326	5,419	664
	16°	21	262	5,977	592	2	7	54	11	3	28	188	26	297	6,219	603
	17°	23	330	7,095	699	3	12	127	19	3	27	189	29	369	7,411	718
	18°	20	316	6,547	655	4	20	249	29	3	51	306	27	387	7,102	684
	19°	19	311	7,452	647	2	14	204	21	2	19	142	23	344	7,798	668
	20°	22	351	7,401	729	4	15	156	27	1	18	91	27	384	7,648	756
	21°	13	306	8,006	583	4	16	194	28	1	14	122	18	336	8,322	611
Total	448	7,003	150,168	15,010	83	470	6,230	608	43	465	3,851	574	7,938	160,249	15,618	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 20. SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación																	
		Común					Adultos					Especial (*)			Total				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc./Grupos	A.M.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.
Distrito Escolar	1°	46	493	11,599	665	2,994	-	-	-	-	-	3	19	124	49	512	11,723	665	2,994
	2°	36	348	8,196	436	1,999	1	1	11	1	0	7	22	159	44	371	8,366	437	1,999
	3°	22	224	5,239	285	1,438	-	-	-	-	-	-	-	-	22	224	5,239	285	1,438
	4°	12	99	2,578	124	548	-	-	-	-	-	-	-	-	12	99	2,578	124	548
	5°	13	115	3,046	151	769	-	-	-	-	-	1	8	38	14	123	3,084	151	769
	6°	15	130	3,419	169	789	-	-	-	-	-	1	2	12	16	132	3,431	169	789
	7°	25	282	6,278	343	1,605	-	-	-	-	-	2	7	38	27	289	6,316	343	1,605
	8°	20	220	6,042	278	1,695	-	-	-	-	-	1	8	52	21	228	6,094	278	1,695
	9°	51	478	10,695	604	2,786	2	6	67	10	0	10	50	308	63	534	11,070	614	2,786
	10°	53	522	12,281	704	3,247	1	3	34	10	4	2	7	49	56	532	12,364	714	3,251
	11°	22	251	6,215	315	1,582	2	4	50	8	0	-	-	-	24	255	6,265	323	1,582
	12°	17	146	3,394	185	866	-	-	-	-	-	1	6	39	18	152	3,433	185	866
	13°	9	111	2,864	146	712	-	-	-	-	-	-	-	-	9	111	2,864	146	712
	14°	15	152	3,368	186	965	-	-	-	-	-	1	1	12	16	153	3,380	186	965
	15°	24	213	4,642	264	1,374	-	-	-	-	-	2	11	72	26	224	4,714	264	1,374
	16°	13	129	3,137	159	761	-	-	-	-	-	-	-	-	13	129	3,137	159	761
	17°	18	223	5,164	277	1,260	1	3	40	5	0	-	-	-	19	226	5,204	282	1,260
	18°	20	213	5,253	256	1,571	-	-	-	-	-	-	-	-	20	213	5,253	256	1,571
	19°	9	128	3,674	158	877	1	6	142	10	0	-	-	-	10	134	3,816	168	877
	20°	17	212	5,746	287	1,220	-	-	-	-	-	-	-	-	17	212	5,746	287	1,220
	21°	5	72	2,035	83	503	-	-	-	-	-	-	-	-	5	72	2,035	83	503
Total	462	4,761	114,865	6,075	29,561	8	23	344	44	4	31	141	903	501	4,925	116,112	6,119	29,565	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

7.2.3. Nivel Medio

Cuadro 21. Unidades educativas, anexos/ centros educativos, divisiones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

		Sector																
		Público					Privado					Total						
		U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Div. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E.	Div.	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Div. (**)	A.M.	C.D. (***)	H.C.S. (***)
Distrito Escolar	1°	37	-	535	14,019	825	17,092	47	429	11,519	412	15,246	84	-	964	25,538	1,237	32,338
	2°	16	-	333	8,362	917	8,057	33	263	6,117	264	9,672	49	-	596	14,479	1,181	17,729
	3°	23	-	258	7,564	390	8,010	19	218	6,194	288	7,316	42	-	476	13,758	678	15,326
	4°	17	-	326	8,496	687	9,672	8	73	1,910	107	2,535	25	-	399	10,406	794	12,207
	5°	9	-	207	5,204	603	6,804	9	69	2,056	62	2,941	18	-	276	7,260	665	9,745
	6°	17	-	324	9,044	955	10,688	15	154	4,752	128	5,583	32	-	478	13,796	1,083	16,271
	7°	10	-	303	7,891	526	9,850	25	304	8,015	331	10,625	35	-	607	15,906	857	20,475
	8°	10	1	215	6,273	302	6,588	16	172	5,000	146	6,288	26	1	387	11,273	448	12,876
	9°	9	-	203	4,892	589	6,025	42	350	8,914	309	12,725	51	-	553	13,806	898	18,750
	10°	9	-	337	8,755	928	9,222	50	512	12,989	599	20,680	59	-	849	21,744	1,527	29,902
	11°	8	-	189	5,610	292	6,986	19	173	5,121	132	6,142	27	-	362	10,731	424	13,128
	12°	3	-	101	2,987	183	3,573	15	129	3,275	108	4,482	18	-	230	6,262	291	8,055
	13°	8	-	257	6,774	632	7,459	7	78	2,465	88	2,792	15	-	335	9,239	720	10,251
	14°	6	-	109	2,508	209	3,066	9	75	2,189	77	2,680	15	-	184	4,697	286	5,746
	15°	7	-	130	3,669	173	4,799	17	171	5,518	141	4,832	24	-	301	9,187	314	9,631
	16°	1	-	16	445	17	683	11	100	3,005	146	3,615	12	-	116	3,450	163	4,298
	17°	8	-	196	5,578	240	7,346	16	161	4,535	156	6,153	24	-	357	10,113	396	13,499
	18°	9	-	238	6,058	533	7,044	15	157	4,889	170	6,036	24	-	395	10,947	703	13,080
	19°	3	-	59	1,587	155	1,914	6	58	2,163	63	2,162	9	-	117	3,750	218	4,076
	20°	4	1	56	1,241	33	934	16	205	6,219	211	7,285	20	1	261	7,460	244	8,219
	21°	8	-	168	4,679	241	4,503	4	41	1,459	28	1,416	12	-	209	6,138	269	5,919
	Total	222	2	4,560	121,636	9,430	140,315	399	3,892	108,304	3,966	141,206	621	2	8,452	229,940	13,396	281,521

U.E.: Unidades Educativas

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 22. Unidades educativas, anexos/ centros educativos, divisiones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación																						
		Común					Adultos					Artística (***)			Especial (***)			Total						
		U.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Div.	A.M.	U.E. .	iv. (*	A.M.	U.E. (*)	An. / C.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.
Distrito Escolar	1°	56	750	19,237	1,155	27,862	26	-	173	5,817	82	4,476	1	36	440	1	5	44	84	-	964	25,538	1,237	32,338
	2°	41	561	13,378	1,152	16,870	8	-	35	1,101	29	859	-	-	-	-	-	-	49	-	596	14,479	1,181	17,729
	3°	20	337	8,811	609	11,779	21	-	135	4,881	69	3,547	1	4	66	-	-	-	42	-	476	13,758	678	15,326
	4°	18	334	8,579	781	11,557	6	-	26	1,005	13	650	1	39	822	-	-	-	25	-	399	10,406	794	12,207
	5°	16	270	7,043	661	9,595	2	-	6	217	4	150	-	-	-	-	-	-	18	-	276	7,260	665	9,745
	6°	22	422	12,002	1,039	14,794	10	-	56	1,794	44	1,477	-	-	-	-	-	-	32	-	478	13,796	1,083	16,271
	7°	31	564	14,496	841	19,525	4	-	43	1,410	16	950	-	-	-	-	-	-	35	-	607	15,906	857	20,475
	8°	20	341	9,617	420	11,486	6	1	46	1,656	28	1,390	-	-	-	-	-	-	26	1	387	11,273	448	12,876
	9°	46	503	12,491	888	17,706	4	-	50	1,285	10	1,044	-	-	-	1	-	30	51	-	553	13,806	898	18,750
	10°	56	828	21,077	1,520	29,377	3	-	21	667	7	525	-	-	-	-	-	-	59	-	849	21,744	1,527	29,902
	11°	24	337	9,936	417	12,733	3	-	25	795	7	395	-	-	-	-	-	-	27	-	362	10,731	424	13,128
	12°	16	217	5,920	279	7,689	2	-	13	342	12	366	-	-	-	-	-	-	18	-	230	6,262	291	8,055
	13°	14	307	8,749	720	10,251	-	-	-	-	-	-	1	28	490	-	-	-	15	-	335	9,239	720	10,251
	14°	12	153	4,193	281	5,593	2	-	7	106	5	153	1	24	398	-	-	-	15	-	184	4,697	286	5,746
	15°	22	258	7,652	299	9,496	2	-	43	1,535	15	135	-	-	-	-	-	-	24	-	301	9,187	314	9,631
	16°	12	116	3,450	163	4,298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	116	3,450	163	4,298
	17°	22	346	9,705	391	13,199	2	-	11	408	5	300	-	-	-	-	-	-	24	-	357	10,113	396	13,499
	18°	20	360	10,414	691	12,980	2	-	4	111	12	100	2	31	422	-	-	-	24	-	395	10,947	703	13,080
	19°	9	117	3,750	218	4,076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	117	3,750	218	4,076
	20°	15	196	5,770	229	7,130	4	1	41	1,397	15	1,089	1	24	293	-	-	-	20	1	261	7,460	244	8,219
	21°	9	162	4,951	260	5,369	2	-	18	746	9	550	1	29	441	-	-	-	12	-	209	6,138	269	5,919
Total		501	7,479	201,221	13,014	263,365	109	2	753	25,273	382	18,156	9	215	3,372	2	5	74	621	2	8,452	229,940	13,396	281,521

U.E.: Unidades Educativas

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 23. SECTOR PÚBLICO. Unidades educativas, anexos/ centros educativos, divisiones, alumnos matriculados, cargos

		Tipo de educación																					
		Común					Adultos					Artística (***)			Especial (**)(***)		Total						
		U.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Div.	A.M.	U.E.	A.M.	U.E. (*)	An. / C.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.
Distrito Escolar	1°	14	385	9,624	772	14,008	22	-	114	3,955	53	3,084	1	36	440	-	-	37	-	535	14,019	825	17,092
	2°	12	314	7,630	907	7,582	4	-	19	732	10	475	-	-	-	-	-	16	-	333	8,362	917	8,057
	3°	7	177	4,471	358	5,913	16	-	81	3,093	32	2,097	-	-	-	-	-	23	-	258	7,564	390	8,010
	4°	10	261	6,669	674	9,022	6	-	26	1,005	13	650	1	39	822	-	-	17	-	326	8,496	687	9,672
	5°	7	201	4,987	599	6,654	2	-	6	217	4	150	-	-	-	-	-	9	-	207	5,204	603	6,804
	6°	9	280	7,533	923	9,538	8	-	44	1,511	32	1,150	-	-	-	-	-	17	-	324	9,044	955	10,688
	7°	7	285	7,160	517	9,400	3	-	18	731	9	450	-	-	-	-	-	10	-	303	7,891	526	9,850
	8°	5	174	4,724	278	5,333	5	1	41	1,549	24	1,255	-	-	-	-	-	10	1	215	6,273	302	6,588
	9°	7	200	4,777	587	5,950	1	-	3	85	2	75	-	-	-	1	30	9	-	203	4,892	589	6,025
	10°	8	328	8,299	926	8,997	1	-	9	456	2	225	-	-	-	-	-	9	-	337	8,755	928	9,222
	11°	7	180	5,223	289	6,761	1	-	9	387	3	225	-	-	-	-	-	8	-	189	5,610	292	6,986
	12°	3	101	2,987	183	3,573	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	101	2,987	183	3,573
	13°	7	229	6,284	632	7,459	-	-	-	-	-	-	1	28	490	-	-	8	-	257	6,774	632	7,459
	14°	5	85	2,110	209	3,066	-	-	-	-	-	-	1	24	398	-	-	6	-	109	2,508	209	3,066
	15°	7	130	3,669	173	4,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	130	3,669	173	4,799
	16°	1	16	445	17	683	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	16	445	17	683
	17°	7	187	5,219	237	7,121	1	-	9	359	3	225	-	-	-	-	-	8	-	196	5,578	240	7,346
	18°	7	207	5,636	533	7,044	-	-	-	-	-	-	2	31	422	-	-	9	-	238	6,058	533	7,044
	19°	3	59	1,587	155	1,914	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	59	1,587	155	1,914
	20°	2	23	554	28	534	1	1	9	394	5	400	1	24	293	-	-	4	1	56	1,241	33	934
	21°	6	133	3,950	239	4,353	1	-	6	288	2	150	1	29	441	-	-	8	-	168	4,679	241	4,503
Total	141	3,955	103,538	9,236	129,704	72	2	394	14,762	194	10,611	8	211	3,306	1	30	222	2	4,560	121,636	9,430	140,315	

U.E.: Unidades Educativas

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

(**) La educación especial del nivel medio del sector público sólo posee oferta en Escuelas Domiciliarias donde se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares.

(***) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 24. SECTOR PRIVADO. Unidades educativas, divisiones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación																					
		Común					Adultos					Artística (*)			Especial (*)			Total					
		U.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Div.	A.M.	U.E.	Div.	A.M.	U.E.	Div.	A.M.	C.D.	H.C.S.	
Distrito Escolar	1°	42	365	9,613	383	13,854	4	59	1,862	29	1,392	-	-	-	1	5	44	47	429	11,519	412	15,246	
	2°	29	247	5,748	245	9,288	4	16	369	19	384	-	-	-	-	-	-	33	263	6,117	264	9,672	
	3°	13	160	4,340	251	5,866	5	54	1,788	37	1,450	1	4	66	-	-	-	19	218	6,194	288	7,316	
	4°	8	73	1,910	107	2,535	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	73	1,910	107	2,535
	5°	9	69	2,056	62	2,941	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	69	2,056	62	2,941
	6°	13	142	4,469	116	5,256	2	12	283	12	327	-	-	-	-	-	-	-	15	154	4,752	128	5,583
	7°	24	279	7,336	324	10,125	1	25	679	7	500	-	-	-	-	-	-	-	25	304	8,015	331	10,625
	8°	15	167	4,893	142	6,153	1	5	107	4	135	-	-	-	-	-	-	-	16	172	5,000	146	6,288
	9°	39	303	7,714	301	11,756	3	47	1,200	8	969	-	-	-	-	-	-	-	42	350	8,914	309	12,725
	10°	48	500	12,778	594	20,380	2	12	211	5	300	-	-	-	-	-	-	-	50	512	12,989	599	20,680
	11°	17	157	4,713	128	5,972	2	16	408	4	170	-	-	-	-	-	-	-	19	173	5,121	132	6,142
	12°	13	116	2,933	96	4,116	2	13	342	12	366	-	-	-	-	-	-	-	15	129	3,275	108	4,482
	13°	7	78	2,465	88	2,792	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	78	2,465	88	2,792
	14°	7	68	2,083	72	2,527	2	7	106	5	153	-	-	-	-	-	-	-	9	75	2,189	77	2,680
	15°	15	128	3,983	126	4,697	2	43	1,535	15	135	-	-	-	-	-	-	-	17	171	5,518	141	4,832
	16°	11	100	3,005	146	3,615	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	100	3,005	146	3,615
	17°	15	159	4,486	154	6,078	1	2	49	2	75	-	-	-	-	-	-	-	16	161	4,535	156	6,153
	18°	13	153	4,778	158	5,936	2	4	111	12	100	-	-	-	-	-	-	-	15	157	4,889	170	6,036
	19°	6	58	2,163	63	2,162	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	58	2,163	63	2,162
	20°	13	173	5,216	201	6,596	3	32	1,003	10	689	-	-	-	-	-	-	-	16	205	6,219	211	7,285
	21°	3	29	1,001	21	1,016	1	12	458	7	400	-	-	-	-	-	-	-	4	41	1,459	28	1,416
	Total	360	3,524	97,683	3,778	133,661	37	359	10,511	188	7,545	1	4	66	1	5	44	399	3,892	108,304	3,966	141,206	

U.E.: Unidades Educativas

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

(*) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar por nivel y tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

7.2.4. Nivel Superior no Universitario

Cuadro 25. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por sector según distrito escolar

	Sector																
	Público					Privado					Total						
	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.
1°	15	-	164	6,696	209	7,973	39	521	15,289	220	10,255	54	-	685	21,985	429	18,228
2°	6	-	199	8,790	146	7,033	18	130	3,530	81	2,797	24	-	329	12,320	227	9,830
3°	6	-	40	1,199	47	789	14	122	3,039	63	2,281	20	-	162	4,238	110	3,070
4°	2	-	20	554	18	871	5	63	1,895	39	1,027	7	-	83	2,449	57	1,898
5°	1	-	8	305	13	457	1	8	120	5	196	2	-	16	425	18	653
6°	4	-	49	2,020	54	2,255	11	73	1,882	92	1,808	15	-	122	3,902	146	4,063
7°	4	-	26	2,347	51	564	12	101	3,508	114	2,224	16	-	127	5,855	165	2,788
8°	4	-	61	2,223	49	2,718	3	38	1,093	45	2,854	7	-	99	3,316	94	5,572
9°	1	-	20	838	47	772	13	82	1,821	51	1,343	14	-	102	2,659	98	2,115
10°	3	-	105	3,184	113	3,662	21	179	4,059	141	4,161	24	-	284	7,243	254	7,823
11°	-	-	-	-	-	-	3	12	365	8	331	3	-	12	365	8	331
12°	-	-	-	-	-	-	4	22	544	19	202	4	-	22	544	19	202
13°	-	-	-	-	-	-	1	9	215	3	200	1	-	9	215	3	200
14°	-	-	-	-	-	-	1	3	43	4	58	1	-	3	43	4	58
15°	-	-	-	-	-	-	4	51	959	24	1,145	4	-	51	959	24	1,145
16°	-	-	-	-	-	-	1	3	72	2	43	1	-	3	72	2	43
17°	1	-	11	439	16	618	1	8	141	3	214	2	-	19	580	19	832
18°	-	-	-	-	-	-	3	14	416	11	464	3	-	14	416	11	464
19°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20°	-	-	-	-	-	-	3	28	569	15	740	3	-	28	569	15	740
21°	-	1	5	120	-	-	1	4	203	2	134	1	1	9	323	2	134
Total	47	1	708	28,715	763	27,712	159	1,471	39,763	942	32,477	206	1	2,179	68,478	1,705	60,189

U.E.: Unidades Educativas

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

Cuadro 26. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación																	
		Común (*)					Artística					Total							
		U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E. (*)	An. / C.E. (*)	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	
Distrito Escolar	1°	54	-	685	21,985	429	18,228	-	-	-	-	-	54	-	685	21,985	429	18,228	
	2°	24	-	329	12,320	227	9,830	-	-	-	-	-	24	-	329	12,320	227	9,830	
	3°	20	-	162	4,238	110	3,070	-	-	-	-	-	20	-	162	4,238	110	3,070	
	4°	6	-	81	2,411	53	1,880	1	2	38	4	18	7	-	83	2,449	57	1,898	
	5°	2	-	16	425	18	653	-	-	-	-	-	2	-	16	425	18	653	
	6°	15	-	122	3,902	146	4,063	-	-	-	-	-	15	-	122	3,902	146	4,063	
	7°	16	-	127	5,855	165	2,788	-	-	-	-	-	16	-	127	5,855	165	2,788	
	8°	7	-	99	3,316	94	5,572	-	-	-	-	-	7	-	99	3,316	94	5,572	
	9°	13	-	99	2,631	96	2,077	1	3	28	2	38	14	-	102	2,659	98	2,115	
	10°	22	-	257	6,939	241	7,307	2	27	304	13	516	24	-	284	7,243	254	7,823	
	11°	3	-	12	365	8	331	-	-	-	-	-	3	-	12	365	8	331	
	12°	4	-	22	544	19	202	-	-	-	-	-	4	-	22	544	19	202	
	13°	1	-	9	215	3	200	-	-	-	-	-	1	-	9	215	3	200	
	14°	1	-	3	43	4	58	-	-	-	-	-	1	-	3	43	4	58	
	15°	4	-	51	959	24	1,145	-	-	-	-	-	4	-	51	959	24	1,145	
	16°	1	-	3	72	2	43	-	-	-	-	-	1	-	3	72	2	43	
	17°	2	-	19	580	19	832	-	-	-	-	-	2	-	19	580	19	832	
	18°	3	-	14	416	11	464	-	-	-	-	-	3	-	14	416	11	464	
	19°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	20°	3	-	28	569	15	740	-	-	-	-	-	3	-	28	569	15	740	
	21°	1	1	9	323	2	134	-	-	-	-	-	1	1	9	323	2	134	
Total	202	1	2,147	68,108	1,686	59,617	4	32	370	19	572	206	1	2,179	68,478	1,705	60,189		

U.E.: Unidades Educativas

Div.: Divisiones

C.D.: Cargos docentes

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

H.C.S.: Horas cátedra semanales

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

Sector Público

Cuadro 27. Unidades educativas, anexos / centros educativos, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación					
		Común (*)					
		Unidades educativas (*)	An. / C.E. (*)	Secciones	A.M.	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Distrito Escolar	1°	15	-	164	6,696	209	7,973
	2°	6	-	199	8,790	146	7,033
	3°	6	-	40	1,199	47	789
	4°	2	-	20	554	18	871
	5°	1	-	8	305	13	457
	6°	4	-	49	2,020	54	2,255
	7°	4	-	26	2,347	51	564
	8°	4	-	61	2,223	49	2,718
	9°	1	-	20	838	47	772
	10°	3	-	105	3,184	113	3,662
	11°	-	-	-	-	-	-
	12°	-	-	-	-	-	-
	13°	-	-	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-	-	-
	15°	-	-	-	-	-	-
	16°	-	-	-	-	-	-
	17°	1	-	11	439	16	618
	18°	-	-	-	-	-	-
	19°	-	-	-	-	-	-
	20°	-	-	-	-	-	-
	21°	-	1	5	120	-	-
Total		47	1	708	28,715	763	27,712

An./C.E.: Anexos/ Centros educativos

A.M.: Alumnos matriculados

(*) En el sector público, algunas unidades educativas están conformadas por una sede y uno o varios anexos. En las sedes funciona la dirección pedagógica y administrativa de la unidad educativa mientras que los anexos constituyen extensiones en distintas localizaciones geográficas.

Cuadro 28. Carreras por rama de la carrera según distrito escolar

		Rama de la carrera					
		Ciencias de la Salud	Ciencias Básicas	Ciencias Aplicadas y Tecnol.	Ciencias Sociales	Ciencias Humanas	Total (*)
Distrito Escolar	1°	1	1	5	8	16	31
	2°	-	4	4	4	15	27
	3°	-	1	-	7	-	8
	4°	-	-	-	2	2	4
	5°	-	-	-	-	2	2
	6°	-	1	-	-	6	7
	7°	2	-	-	2	1	5
	8°	-	-	1	1	3	5
	9°	-	-	-	-	1	1
	10°	-	-	1	-	5	6
	11°	-	-	-	-	-	-
	12°	-	-	-	-	-	-
	13°	-	-	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-	-	-
	15°	-	-	-	-	-	-
	16°	-	-	-	-	-	-
	17°	-	-	-	-	3	3
	18°	-	-	-	-	-	-
	19°	-	-	-	-	-	-
	20°	-	-	-	-	-	-
	21°	-	-	-	-	1	1
Total		3	7	11	24	55	100

Ciencias Aplicadas y Tecnol.: Ciencias Aplicadas y Tecnológicas

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

Cuadro 29. Carreras por tipo de establecimiento según nombre de la carrera

Nombre de la carrera	Tipo de establecimiento			
	E.N.S.	O.I.S.	C.E.N.T.	Total (*)
Sanidad	-	-	1	1
Enfermería	-	1	-	1
Laboratorio	-	-	1	1
Física	-	1	-	1
Matemática	-	3	-	3
Química	-	1	-	1
Ciencias naturales	-	1	-	1
Medio ambiente/ ecología	-	-	1	1
Dibujo y diseño	1	-	-	1
Robótica	-	-	1	1
Otras especialidades en tecnología	-	-	1	1
Informática	-	1	2	3
Sistemas	-	-	3	3
Computación	-	1	-	1
Navegación	-	1	-	1
Derecho	-	1	-	1
Administración	-	1	10	11
Comercialización	-	-	1	1
Contabilidad	-	-	1	1
Economía	-	1	-	1
Comercio exterior	-	-	3	3
Bibliotecología	-	-	1	1
Relaciones públicas	-	-	1	1

Continúa

E.N.S.: Escuelas Normales Superiores

O.I.S.: Otros institutos Superiores

C.E.N.T.: Centros Educativos de Nivel Terciario

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

Cuadro 29. (Continuación). Carreras por tipo de establecimiento según nombre de la carrera

Nombre de la carrera	Tipo de establecimiento			Total (*)
	E.N.S.	O.I.S.	C.E.N.T.	
Servicio social	-	-	1	1
Geografía	-	1	-	1
Hotelería y gastronomía	1	-	-	1
Caligrafía y estenografía	-	1	-	1
Filosofía	-	2	-	2
Castellano	-	3	-	3
Lengua	-	1	-	1
Idioma francés	-	2	-	2
Idioma inglés	1	2	-	3
Idioma italiano	-	1	-	1
Idioma portugués	1	1	-	2
Idioma alemán	-	1	-	1
Ciencias de la educación	-	1	1	2
Psicopedagogía	-	1	-	1
Educación nivel inicial	10	2	-	12
Educación primaria/ E.G.B.	12	1	-	13
Educación especial	-	1	-	1
Educación física	-	3	-	3
Deportes	-	2	-	2
Otras especialidades en educación	-	1	-	1
Historia	-	2	-	2
Psicología	-	2	-	2
Artes audiovisuales	-	-	1	1
Total	26	44	30	100

E.N.S.: Escuelas Normales Superiores

O.I.S.: Otros institutos Superiores

C.E.N.T.: Centros Educativos de Nivel Terciario

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

Sector Privado

Cuadro 30. Unidades educativas, secciones, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) por tipo de educación según distrito escolar

		Tipo de educación														
		Común					Artística					Total				
		U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.	U.E.	Secc.	A.M.	C.D.	H.C.S.
Distrito Escolar	1°	39	521	15,289	220	10,255	-	-	-	-	-	39	521	15,289	220	10,255
	2°	18	130	3,530	81	2,797	-	-	-	-	-	18	130	3,530	81	2,797
	3°	14	122	3,039	63	2,281	-	-	-	-	-	14	122	3,039	63	2,281
	4°	4	61	1,857	35	1,009	1	2	38	4	18	5	63	1,895	39	1,027
	5°	1	8	120	5	196	-	-	-	-	-	1	8	120	5	196
	6°	11	73	1,882	92	1,808	-	-	-	-	-	11	73	1,882	92	1,808
	7°	12	101	3,508	114	2,224	-	-	-	-	-	12	101	3,508	114	2,224
	8°	3	38	1,093	45	2,854	-	-	-	-	-	3	38	1,093	45	2,854
	9°	12	79	1,793	49	1,305	1	3	28	2	38	13	82	1,821	51	1,343
	10°	19	152	3,755	128	3,645	2	27	304	13	516	21	179	4,059	141	4,161
	11°	3	12	365	8	331	-	-	-	-	-	3	12	365	8	331
	12°	4	22	544	19	202	-	-	-	-	-	4	22	544	19	202
	13°	1	9	215	3	200	-	-	-	-	-	1	9	215	3	200
	14°	1	3	43	4	58	-	-	-	-	-	1	3	43	4	58
	15°	4	51	959	24	1,145	-	-	-	-	-	4	51	959	24	1,145
	16°	1	3	72	2	43	-	-	-	-	-	1	3	72	2	43
	17°	1	8	141	3	214	-	-	-	-	-	1	8	141	3	214
	18°	3	14	416	11	464	-	-	-	-	-	3	14	416	11	464
	19°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	20°	3	28	569	15	740	-	-	-	-	-	3	28	569	15	740
	21°	1	4	203	2	134	-	-	-	-	-	1	4	203	2	134
Total	155	1,439	39,393	923	31,905	4	32	370	19	572	159	1,471	39,763	942	32,477	

U.E. : Unidades educativas

Secc.: Secciones

A.M.: Alumnos matriculados

C.D. : Cargos docentes

H.C.S.: Horas cátedra semanales

Cuadro 31. Carreras por rama de la carrera según distrito escolar

		Rama de la carrera					Total (*)
		Ciencias de la Salud	Ciencias Básicas	Ciencias Aplicadas y Tecnol.	Ciencias Sociales	Ciencias Humanas	
Distrito Escolar	1°	8	2	17	38	22	87
	2°	6	1	5	6	17	35
	3°	5	1	4	12	2	24
	4°	-	-	-	5	1	6
	5°	-	-	1	-	2	3
	6°	9	-	2	4	3	18
	7°	5	-	10	3	9	27
	8°	-	1	3	1	8	13
	9°	1	-	2	-	10	13
	10°	5	-	3	6	25	39
	11°	-	-	1	-	3	4
	12°	5	-	-	1	4	10
	13°	-	-	-	-	1	1
	14°	-	-	1	-	-	1
	15°	2	1	2	2	10	17
	16°	1	-	-	-	-	1
	17°	-	-	1	-	2	3
	18°	-	-	-	-	3	3
	19°	-	-	-	-	-	-
	20°	-	-	4	2	4	10
	21°	-	-	-	-	1	1
Total	47	6	56	80	127	316	

Ciencias Aplicadas y Tecnol.: Ciencias Aplicadas y Tecnológicas

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

Cuadro 32. Carreras según nombre de la carrera

Nombre de la carrera	Total (*)
Sanidad	6
Enfermería	11
Hemoterapia e inmunohematología	2
Instrumentación quirúrgica	11
Laboratorio	7
Radiología y afines	9
Psicomotricidad	1
Matemática	1
Química	2
Biología	1
Medio ambiente/ ecología	3
Agropecuaria	2
Dibujo y diseño	9
Artes gráficas	1
Decoración	3
Electrónica	2
Tecnología	1
Industria de la alimentación	1
Seguridad industrial	2
Informática	13
Sistemas	5
Computación	16
Administración	9
Comercialización	8
Economía	2
Impuestos	1
Comercio exterior	8
Comunicación social	17
Relaciones públicas	5
Ciencias sociales	2
Servicio social	2
Turismo	11
Hotelería y gastronomía	12

Continúa

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

Cuadro 32. (Continuación). Carreras según nombre de la carrera

Nombre de la carrera	Total (*)
Seguridad pública	1
Grafología	2
Filosofía	1
Teología	4
Castellano	1
Letras	1
Literatura	1
Idioma inglés	10
Ciencias de la educación	6
Pedagogía	11
Psicopedagogía	3
Educación nivel inicial	13
Educación primaria/ E.G.B.	14
Educación del adulto	1
Eucación especial	6
Educación física	10
Deportes	9
Actividades prácticas	2
Historia	3
Psicología	9
Arte	1
Artes plásticas/ visuales	2
Grabado	1
Pintura	1
Fotografía	2
Música	1
Instrumento	1
Danza	3
Teatro	1
Artes audiovisuales	9
Total	316

(*) Las carreras fueron contadas tantas veces como unidades educativas y anexos las dictaron.

7.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS

Cuadro 33. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados según sector y tipo de educación

Sector	Tipo de educación	Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (**)	Secciones / Grupos (**) (***)	Alumnos matriculados
Público	Adultos	142	36	858	-	40,384
	Artística	21	45	76	-	7,182
	Especial	16	-	-	128	2,058
	Total	179	81	934	128	49,624
Privado	Adultos	7	-	8	-	359
	Artística	-	-	-	-	-
	Especial	24	-	-	72	530
	Total	31	-	8	72	889
Total	Adultos	149	36	866	-	40,743
	Artística	21	45	76	-	7,182
	Especial	40	-	-	200	2,588
	Total	210	81	942	200	50,513

(*) En el sector público, algunos de los establecimientos que imparten otras ofertas educativas están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento en distintas localizaciones geográficas.

(**) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(***) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

Cuadro 34. Sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Sedes	Especialidades (*)	Secciones/ Grupos (*)	Alumnos matriculados
Público	Dirección del Área de Educación Primaria	Escuelas de Música	10	20	-	3,104
		Centros Educativos Complementarios de Plástica	5	6	-	1,120
		Total	15	26	-	4,224
	Dirección del Área de Educación Media y Técnica	Ciclos Básicos Ocupacionales	3	9	-	476
		Centros Anexos a Escuelas Técnicas	6	13	-	780
		Total	9	22	-	1,256
	Dirección del Área de Educación Especial	Escuelas de Recuperación	1	-	1	5
		Escuelas Hospitalarias (**)	1	-	-	826
		Escuelas de Educación Especial	1	-	15	97
		Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	8	-	48	500
		Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral	5	-	64	630
		Total	16	-	128	2,058

Continúa

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

Cuadro 34.(Continuación). Sedes, especialidades, secciones / grupos y alumnos matriculados según sector, dependencia funcional y tipo de establecimiento

Sector	Dependencia funcional	Tipo de establecimiento	Sedes	Especialidades (*)	Secciones/ Grupos (*)	Alumnos matriculados
Público	Dirección del Área de Educación del Adulto y el Adolescente	Escuelas Primarias para Adultos	80	451	-	13,741
		Escuela de la Joya	1	1	-	299
		Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	1	12	-	202
		Centros de Formación Profesional	23	159	-	12,689
		Cursos Especiales en Centros Educativos	1	12	-	179
		Total	106	635	-	27,110
	Dirección del Área de Educación Artística	Escuelas de Danzas	3	47	-	1,921
		Escuelas de Cerámica	2	2	-	738
		Total	5	49	-	2,659
	Coordinación Educación no Formal	Centros Comunitarios de Educación Permanente	28	202	-	12,317
		Total	28	202	-	12,317
	Total		179	934	128	49,624
	Sector Privado	Total	31	8	72	889
	Total		210	942	200	50,513

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

Cuadro 35. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

		Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (**)	Secciones/ Grupos (***)	Alumnos matriculados	Cargos docentes (****)	Horas cátedra semanales (****)
Distrito Escolar	1°	19	8	101	2	7,017	217	1,343
	2°	20	6	84	11	5,193	54	857
	3°	13	8	50	31	2,715	96	1,081
	4°	9	5	77	-	3,734	270	788
	5°	11	6	55	0	3,314	66	918
	6°	15	3	45	24	2,591	120	901
	7°	8	-	30	7	1,142	54	496
	8°	9	4	54	7	2,955	85	370
	9°	16	4	42	41	2,117	51	-
	10°	13	4	78	3	4,085	140	769
	11°	6	4	36	-	1,861	26	-
	12°	8	6	33	13	1,813	33	15
	13°	6	2	23	-	1,345	14	-
	14°	6	2	26	20	1,353	19	266
	15°	8	4	32	9	1,254	37	-
	16°	5	2	15	10	572	33	-
	17°	7	1	23	14	1,174	41	552
	18°	11	-	38	8	2,139	42	52
	19°	7	4	24	-	1,169	34	508
	20°	7	5	45	-	2,151	81	208
	21°	6	3	31	-	819	36	354
Total		210	81	942	200	50,513	1,549	9,478

(*) En el sector público, algunos de los establecimientos que imparten otras ofertas educativas están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento en distintas localizaciones geográficas.

(**) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(***) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(****) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 36. SECTOR PÚBLICO. Sedes, anexos, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

	Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (**)	Secciones/ Grupos (**) (***)	Alumnos matriculados	Cargos docentes (****)	Horas cátedra semanales (****)	
Distrito Escolar	1°	17	8	100	-	6,925	209	1,313
	2°	13	6	84	-	5,090	54	857
	3°	13	8	50	31	2,715	96	1,081
	4°	9	5	77	-	3,734	270	788
	5°	11	6	55	-	3,314	66	918
	6°	13	3	44	23	2,524	116	861
	7°	5	-	29	-	1,048	52	479
	8°	9	4	54	7	2,955	85	370
	9°	9	4	42	9	1,902	51	-
	10°	10	4	77	-	4,028	134	754
	11°	6	4	36	-	1,861	26	-
	12°	5	6	32	6	1,722	31	-
	13°	6	2	23	-	1,345	14	-
	14°	6	2	26	20	1,353	19	266
	15°	6	4	32	-	1,197	37	-
	16°	4	2	14	10	541	22	-
	17°	7	1	23	14	1,174	41	552
	18°	11	-	38	8	2,139	42	52
	19°	6	4	22	-	1,087	22	404
	20°	7	5	45	-	2,151	81	208
	21°	6	3	31	-	819	36	354
Total	179	81	934	128	49,624	1,504	9,257	

(*) En el sector público, algunos de los establecimientos que imparten otras ofertas educativas están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento en distintas localizaciones geográficas.

(**) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos y la educación artística, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(***) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

(****) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

Cuadro 37. SECTOR PRIVADO. Sedes, especialidades, secciones / grupos, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

		Sedes	Especialidades (*)	Secciones/ Grupos (*)	Alumnos matriculados	Cargos docentes (**)	Horas cátedra semanales (**)
Distrito Escolar	1°	2	1	2	92	8	30
	2°	7	-	11	103	-	-
	3°	-	-	-	-	-	-
	4°	-	-	-	-	-	-
	5°	-	-	-	-	-	-
	6°	2	1	1	67	4	40
	7°	3	1	7	94	2	17
	8°	-	-	-	-	-	-
	9°	7	-	32	215	-	-
	10°	3	1	3	57	6	15
	11°	-	-	-	-	-	-
	12°	3	1	7	91	2	15
	13°	-	-	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-	-	-
	15°	2	-	9	57	-	-
	16°	1	1	-	31	11	-
	17°	-	-	-	-	-	-
	18°	-	-	-	-	-	-
	19°	1	2	-	82	12	104
	20°	-	-	-	-	-	-
	21°	-	-	-	-	-	-
Total		31	8	72	889	45	221

(*) En el caso de las otras ofertas de la educación de adultos, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. Las secciones/grupos que se presentan corresponden a la educación especial.

(**) No se incluyen los cargos docentes y horas cátedra semanales de la educación artística y especial, debido a que el Relevamiento Anual solicita información sobre cargos para el total del establecimiento sin discriminar tipo de educación. Esta información se presenta agregada por dependencia funcional y tipo de establecimiento en el Cuadro 3 de esta publicación.

7.3.1. Educación de Adultos

Formación Profesional

Cuadro 38. Sedes, anexos, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

		Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (**)	Alumnos matriculados	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Distrito Escolar	1°	16	4	95	6,487	217	1,343
	2°	11	-	76	4,018	54	857
	3°	10	3	45	2,243	96	1,081
	4°	8	2	72	3,384	270	788
	5°	9	4	51	2,006	66	918
	6°	11	1	41	1,990	120	901
	7°	6	-	30	1,096	54	496
	8°	7	2	51	2,705	85	370
	9°	6	1	36	1,175	51	-
	10°	11	3	77	4,020	140	769
	11°	5	-	30	1,525	26	-
	12°	5	3	30	1,532	33	15
	13°	4	1	19	797	14	-
	14°	5	1	25	1,221	19	266
	15°	5	3	29	856	37	-
	16°	3	-	13	382	33	-
	17°	4	-	20	639	41	552
	18°	6	-	34	1,301	42	52
	19°	5	4	21	692	34	508
	20°	6	2	41	1,905	81	208
	21°	6	2	30	769	36	354
Total		149	36	866	40,743	1,549	9,478

(*) En el sector público, algunos de los establecimientos que imparten esta oferta educativa están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento en distintas localizaciones geográficas.

(**) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de sedes y anexos en que cada especialidad se ofrece, independientemente de los turnos en que se dicte.

Sector Público

Cuadro 39. Sedes, anexos, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

		Sedes (*)	Anexos (*)	Especialidades (**)	Alumnos matriculados	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Distrito Escolar	1°	15	4	94	6,407	209	1,313
	2°	11	-	76	4,018	54	857
	3°	10	3	45	2,243	96	1,081
	4°	8	2	72	3,384	270	788
	5°	9	4	51	2,006	66	918
	6°	10	1	40	1,931	116	861
	7°	5	-	29	1,048	52	479
	8°	7	2	51	2,705	85	370
	9°	6	1	36	1,175	51	-
	10°	10	3	76	3,987	134	754
	11°	5	-	30	1,525	26	-
	12°	4	3	29	1,506	31	-
	13°	4	1	19	797	14	-
	14°	5	1	25	1,221	19	266
	15°	5	3	29	856	37	-
	16°	2	-	12	351	22	-
	17°	4	-	20	639	41	552
	18°	6	-	34	1,301	42	52
	19°	4	4	19	610	22	404
	20°	6	2	41	1,905	81	208
	21°	6	2	30	769	36	354
Total		142	36	858	40,384	1,504	9,257

(*) Algunos de los establecimientos públicos que imparten esta oferta educativa están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento en distintas localizaciones geográficas.

(**) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos.

Cuadro 40. Total de especialidades por tipo de establecimiento según denominación de la especialidad

		Tipo de establecimiento							Total (*)
		Escuelas Técnicas	Ciclos Básicos de Formación Ocupacional	Escuelas Primarias para Adultos	Centros de Formación Profesional	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Cursos Especiales en Centros Educativos	Centros Comunitarios de Educación Permanente	
Denominación de la especialidad	Bellas artes -dibujo, pintura, escultura, -	-	1	16	3	-	1	17	38
	Artes del espectáculo -música, arte dramático, danza, circo-	-	-	26	1	1	-	21	49
	Artes gráficas y audiovisuales	-	2	6	1	1	1	9	20
	Diseño	1	1	2	1	-	-	1	6
	Artesanías	-	-	2	4	2	-	20	28
	Lenguas y culturas extranjeras	-	-	71	9	-	-	7	87
	Lenguas autóctonas	-	-	1	-	-	-	7	8
	Sociología	-	-	-	-	-	-	1	1
	Psicología	-	-	-	-	-	-	3	3
	Periodismo	-	-	-	1	-	-	-	1
	Ventas	-	-	-	1	-	-	2	3
	Contabilidad, auditoría, teneduría de libros	-	-	50	11	-	-	4	65
	Gestión	-	-	-	7	-	-	13	20
	Secretariado y trabajo de oficina	-	-	63	4	-	-	-	67
	Derecho	-	-	-	1	-	-	-	1
	Otras ciencias afines	-	-	-	-	-	-	1	1
	Concepción de sistemas	-	-	5	-	-	-	-	5
	Programación informática	1	-	-	8	-	-	1	10
	Procesamiento de datos	2	-	47	16	1	1	3	70
	Sistemas operativos	1	-	1	2	-	-	2	6
Dibujo técnico	-	-	-	2	-	-	-	2	
Mecánica	3	-	-	6	-	-	-	9	
Metalistería	-	-	-	1	-	-	-	1	

Continúa

(*) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de sedes y anexos en que cada especialidad se ofrece, independientemente de los turnos en que se dicte.

Cuadro 40. (Continuación). Total de especialidades por tipo de establecimiento según denominación de la especialidad

		Tipo de establecimiento						Total (*)	
		Escuelas Técnicas	Ciclos Básicos de Formación Ocupacional	Escuelas Primarias para Adultos	Centros de Formación Profesional	Centros de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo	Cursos Especiales en Centros Educativos		Centros Comunitarios de Educación Permanente
Denominación de la especialidad	Electricidad	4	-	31	14	2	-	6	57
	Electrónica	-	-	1	15	-	-	-	16
	Telecomunicaciones	-	-	2	-	-	-	-	2
	Ingeniería energética y química	-	-	-	1	-	1	-	2
	Mantenimiento de vehículos	-	-	-	1	-	-	-	1
	Alimentación y bebidas	-	3	12	6	1	2	9	33
	Textiles	-	-	2	1	-	-	5	8
	Confección	-	-	70	5	2	3	11	91
	Calzado	-	-	-	1	-	-	1	2
	Cuero	-	1	-	1	-	-	4	6
	Materiales -madera, papel, plástico, vidrio, etc-	-	-	1	5	1	-	2	9
	Edificación, construcción	1	-	-	9	1	-	2	13
	Floricultura	-	1	-	-	-	-	-	1
	Servicios médicos, higiene, farmacia, farmacología, terapia, rehabilitación	-	-	-	1	-	-	-	1
	Enfermería -enfermería básica, partería-	-	-	2	2	-	2	-	6
	Trabajo Social	-	-	-	1	-	-	-	1
	Hotelería y restaurantes	-	-	18	1	-	-	6	25
	Viajes y turismo	-	-	1	-	-	-	-	1
	Deportes y actividades recreativas	-	-	-	1	-	-	24	25
	Peluquería	-	-	21	10	-	1	5	37
Tratamientos de belleza	-	-	-	3	-	-	14	17	
Otros, Formación profesional	-	-	-	2	-	-	1	3	
Total		13	9	451	159	12	12	202	858

(*) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de sedes y anexos en que cada especialidad se ofrece, independientemente de los turnos en que se dicte.

Sector Privado

Cuadro 41. Sedes, especialidades, alumnos matriculados, cargos docentes y horas cátedra semanales de la planta orgánico-funcional (P.O.F.) según distrito escolar

		Sedes	Especialidades (*)	Alumnos matriculados	Cargos docentes	Horas cátedra semanales
Distrito Escolar	1°	1	1	80	8	30
	2°	-	-	-	-	-
	3°	-	-	-	-	-
	4°	-	-	-	-	-
	5°	-	-	-	-	-
	6°	1	1	59	4	40
	7°	1	1	48	2	17
	8°	-	-	-	-	-
	9°	-	-	-	-	-
	10°	1	1	33	6	15
	11°	-	-	-	-	-
	12°	1	1	26	2	15
	13°	-	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-	-
	15°	-	-	-	-	-
	16°	1	1	31	11	-
	17°	-	-	-	-	-
	18°	-	-	-	-	-
	19°	1	2	82	12	104
	20°	-	-	-	-	-
	21°	-	-	-	-	-
Total		7	8	359	45	221

(*) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos.

Cuadro 42. Total de especialidades por denominación de la especialidad según distrito escolar

		Especialidad			Total (*)
		Química	Mecánica	Enfermería (**)	
Distrito Escolar	1°	-	-	1	1
	2°	-	-	-	-
	3°	-	-	-	-
	4°	-	-	-	-
	5°	-	-	-	-
	6°	-	-	1	1
	7°	-	-	1	1
	8°	-	-	-	-
	9°	-	-	-	-
	10°	-	-	1	1
	11°	-	-	-	-
	12°	-	-	1	1
	13°	-	-	-	-
	14°	-	-	-	-
	15°	-	-	-	-
	16°	-	-	1	1
	17°	-	-	-	-
	18°	-	-	-	-
	19°	1	1	-	2
	20°	-	-	-	-
	21°	-	-	-	-
Total		1	1	6	8

(*) La información es relevada y contabilizada a nivel de las especialidades dictadas, y no de las secciones o divisiones como en el resto de la educación de adultos. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de sedes en que cada especialidad se ofrece, independientemente de los turnos en que se dicte.

(**) Enfermería básica y partería.

7.3.2. Educación Artística

Cursos y Talleres

Sector Público

Cuadro 43. Sedes, anexos, especialidades y alumnos matriculados según distrito escolar (*)

		Sedes (**)	Anexos (**)	Especialidades (***)	Alumnos matriculados
Distrito Escolar	1°	2	4	6	518
	2°	2	6	8	1,072
	3°	-	5	5	145
	4°	1	3	5	350
	5°	1	2	4	482
	6°	1	2	4	396
	7°	-	-	-	-
	8°	1	2	3	174
	9°	2	3	6	637
	10°	-	1	1	41
	11°	1	4	6	336
	12°	-	3	3	129
	13°	2	1	4	548
	14°	-	1	1	11
	15°	1	1	3	341
	16°	-	2	2	66
	17°	1	1	3	401
	18°	3	-	4	762
	19°	2	-	3	477
	20°	1	3	4	246
	21°	-	1	1	50
Total		21	45	76	7,182

(*) Esta oferta educativa se imparte únicamente en los establecimientos del sector público.

(**) Algunos de los establecimientos que imparten esta oferta educativa están conformados por una sede y varios anexos. Las sedes se encuentran en el edificio donde funciona la dirección pedagógica y administrativa del establecimiento mientras que los anexos constituyen extensiones de un establecimiento

(***) En el caso de los cursos y talleres, y a diferencia de las otras ofertas, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas y no de las secciones. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece.

Cuadro 44. Cantidad de especialidades por tipo de especialidad

Tipo de especialidad (*)					
	Artes plásticas	Música	Danzas	Artesanías	Total
Total	8	10	57	1	76

(*) En el caso de los cursos y talleres, y a diferencia de las otras ofertas, sólo se releva información a nivel de las especialidades dictadas. La cantidad de especialidades dictadas se ha calculado teniendo en cuenta la cantidad de anexos y sedes en que cada especialidad se ofrece.

7.3.3. Educación Especial

Cuadro 45. Sedes, secciones / grupos y alumnos matriculados según distrito escolar

		Sedes	Secciones/ Grupos (*)	Alumnos matriculados
Distrito escolar	1°	1	2	12
	2°	7	11	103
	3°	3	31	327
	4°	-	-	-
	5°	1	-	826
	6°	3	24	205
	7°	2	7	46
	8°	1	7	76
	9°	8	41	305
	10°	2	3	24
	11°	-	-	-
	12°	3	13	152
	13°	-	-	-
	14°	1	20	121
	15°	2	9	57
	16°	2	10	124
	17°	2	14	134
	18°	2	8	76
	19°	-	-	-
	20°	-	-	-
	21°	-	-	-
	Total		40	200

(*) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

Sector Público

Cuadro 46. Sedes, secciones/ grupos y alumnos matriculados según distrito escolar

		Sedes	Secciones/ Grupos (*)	Alumnos matriculados
Distrito escolar	1°	-	-	-
	2°	-	-	-
	3°	3	31	327
	4°	-	-	-
	5°	1	-	826
	6°	2	23	197
	7°	-	-	-
	8°	1	7	76
	9°	1	9	90
	10°	-	-	-
	11°	-	-	-
	12°	1	6	87
	13°	-	-	-
	14°	1	20	121
	15°	-	-	-
	16°	2	10	124
	17°	2	14	134
	18°	2	8	76
	19°	-	-	-
	20°	-	-	-
	21°	-	-	-
		Total	16	128

(*) En las escuelas hospitalarias de la educación especial se brinda atención a aquellos alumnos que, por determinadas incapacidades transitorias o permanentes, deben permanecer en sus domicilios, por lo tanto, no es posible contabilizar grupos escolares en las mismas.

Cuadro 47. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida según tipo de establecimiento

		Tipo de problemática atendida									
		Mental			Física				Severos trastornos de la personalidad	Múltiple	Total
		Leve	Moderada	Severa	Sensorial		Motora	Orgánico funcional			
					Ciegos y amblíopes	Sordos e hipoacúsicos					
Tipo de establecimiento	Escuelas de Recuperación	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
	Escuelas Hospitalarias	-	-	-	-	-	826	-	-	-	826
	Escuelas de Educación Especial	-	-	-	97	-	-	-	-	-	97
	Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral	118	281	18	1	70	3	-	8	1	500
	Escuelas de Educación Especial para la Formación Laboral	97	356	26	142	3	1	-	-	5	630
	Total	215	637	44	240	73	4	826	8	11	2,058

Sector Privado

Cuadro 48. Sedes, secciones/ grupos, alumnos matriculados según distrito escolar

		Sedes	Secciones/ Grupos	Alumnos matriculados
Distrito escolar	1°	1	2	12
	2°	7	11	103
	3°	-	-	-
	4°	-	-	-
	5°	-	-	-
	6°	1	1	8
	7°	2	7	46
	8°	-	-	-
	9°	7	32	215
	10°	2	3	24
	11°	-	-	-
	12°	2	7	65
	13°	-	-	-
	14°	-	-	-
	15°	2	9	57
	16°	-	-	-
	17°	-	-	-
	18°	-	-	-
	19°	-	-	-
	20°	-	-	-
	21°	-	-	-
	Total		24	72

Cuadro 49. Alumnos matriculados por tipo de problemática atendida

Tipo de problemática atendida									
Mental			Física		Severos trastornos de la personalidad	Desviaciones normales de la inteligencia	Múltiple	Total	
Leve	Moderada	Severa	Sensorial	Orgánico funcional					
			Sordos e hipoacúsicos						
Total	250	186	8	1	8	50	15	12	530

8. GLOSARIO



- **Alumno matriculado:** es una persona registrada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes, en un establecimiento educativo para recibir enseñanza sistemática de cualquier año, ciclo o etapa de estudio y nivel. Se puede denominar también alumno inscripto o alumno registrado.
- **Alumno nuevo ingresante:** es el alumno que ha ingresado por primera vez a las carreras del establecimiento.
- **Cargo:** es cada uno de los puestos de trabajo con que cuenta un establecimiento educativo, aprobado en su planta orgánica, que tiene asignada una partida presupuestaria y un conjunto de tareas a desempeñar por una persona. Los datos incluidos en esta publicación se refieren a la totalidad de cargos docentes/ no docentes a la fecha del relevamiento.
- **Ciclo, Grado, Etapa, Año de estudio:** Es cada una de las unidades de organización en que se divide cada nivel de enseñanza. Según criterios vinculados con:
 1. Objetivos
 2. Secuenciación de contenidos
 3. Normas de acreditación

El término ciclo se aplica en el nivel inicial, grado en nivel primario, etapa en la enseñanza de adultos¹ y año de estudio en los niveles medio y superior no universitario.
- **Cobertura de los cargos docentes/ horas cátedra:** los cargos docentes/ horas cátedra pueden estar cubiertos o sin cubrir (vacantes). El cargo/ hora cátedra cubierto es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra, que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que se ha nombrado un docente con el fin de cumplir las tareas correspondientes. El cargo/ hora cátedra sin cubrir o vacante, es aquel puesto de trabajo o conjunto de horas cátedra que dispone un establecimiento por planta orgánica, para el que no existe personal docente nombrado para ejercer dichas funciones.
- **Dependencia:** Es el nivel de gobierno al que están sujetos normativamente, en el campo pedagógico, los establecimientos tanto estatales como privados así como los organismos que los supervisan.

¹En el G.C.B.A. para la educación de adultos se utiliza el término ciclo en vez de etapa.



*Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Investigación*

Se clasifican en:

Provincial²
Municipal
Nacional

- **Dependencia Funcional:** Es el nivel de gobierno al que están sujetos directamente los establecimientos educativos tanto estatales como privados de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires³.

La dependencia funcional se encarga de controlar y supervisar la aplicación de las normas vigentes en los campos pedagógico, administrativo y presupuestario (excepto en el caso de los establecimientos privados que no tienen financiamiento total estatal, en los cuales la supervisión es exclusivamente pedagógica y administrativa).

En la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las dependencias funcionales son:

Dirección del Area de Educación Inicial
Dirección del Area de Educación Primaria
Dirección del Area de Educación Media y Técnica
Dirección de Educación Superior
Dirección del Area de Educación del Adulto y del Adolescente
Dirección del Area de Educación Especial
Dirección del Area de Educación Artística
Coordinación de Educación No Formal
Dirección General de Educación de Gestión Privada

- **Distrito Escolar:** Se refiere a la división geográfica -conformada por 21 distritos escolares- a través de la cual se ejerce la administración y supervisión pedagógica de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Docente:** se considera docente a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación en general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en estas funciones con sujeción a normas pedagógicas y reglamentación del presente estatuto

² Si bien la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye un caso diferente los establecimientos dependientes del G.C.B.A son clasificados dentro de la Dependencia Provincial.

³ Definición extraída de la Serie IV, Cuadernos Especiales, 1998, N° 1 "Glosario de definiciones conceptuales para la construcción e interpretación de estadísticas educativas", G.C.B.A., Secretaría de Educación, 2000.



- **Egresado:** Es la persona que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza.
- **Establecimiento:** definido como una unidad organizacional básica con una dirección pedagógica, administrativa y presupuestaria propia que tiene por finalidad la prestación de una oferta educativa.
- **Hora cátedra:** es la unidad mínima de tiempo (40-45 minutos) para desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje en un establecimiento educativo.
- **Jornada:** se refiere a la extensión horaria en la cual se imparte enseñanza en la unidad educativa.

Se construye a partir de la variable turno (que es un atributo de la sección). Se clasifica en:

Jornada Simple: corresponde a aquellas unidades educativas en las cuales los alumnos concurren a secciones en turno mañana o tarde.

Jornada Completa: corresponde a aquellas unidades educativas en las cuales los alumnos concurren a secciones en turno doble.

Ambas Jornadas: aplicable a aquellas unidades educativas en las cuales los alumnos concurren en turno mañana o tarde con secciones en las cuales los alumnos concurren en turno doble.

- **Planta orgánico-funcional:** se denomina así al conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente a cada uno de los establecimientos educativos.
- **Personal docente:** Se denomina así a quienes ocupan cargos u horas cátedra docentes. El personal docente se desempeña en:
Tareas de dirección y gestión: Son docentes que dirigen, supervisan y orientan la prestación del servicio educativo. En el nivel preprimario y primario cumplen esta tarea el director-regente, el vicedirector-subregente, secretario, u otro similar. En el nivel medio y superior cumplen estas funciones el rector-director, el vicerector-vicedirector, secretario- prosecretario.

Frente a aula: Son los docentes que desarrollan la enseñanza a los alumnos en forma directa y presencial y que tienen bajo su responsabilidad la conducción de las actividades pedagógicas del grupo escolar organizado. En el nivel preprimario, cumple esta tarea la maestra de sección. En el nivel primario lo cumplen el maestro de grado, maestro de área, maestros de materias especiales, maestro especial, maestro recuperado u otro similar. En el nivel medio y superior no universitario son los profesores de cada una de las asignaturas (literatura, matemáticas, historia, geografía, u otro similar.)



Tareas de apoyo: Son los docentes que colaboran en la enseñanza. En el nivel preprimario son: el asistente educativo, el maestro auxiliar, u otro similar. En el nivel primario: el bibliotecario, el asistente social, el asistente educativo, maestro recuperador, ayudantes de trabajo práctico, u otros que cumplan funciones similares. En el nivel medio y superior no universitario: el bibliotecario, el asesor pedagógico, preceptores, ayudantes de trabajo práctico u otros que cumplan tareas similares.

- **Promovidos:** son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado, ciclo, etapa o año de estudios determinado, quedando habilitado para inscribirse en el grado, ciclo, etapa o año de estudios inmediato superior, en condición de *Alumno Nuevo*.

La promoción se produce en distintos momentos:

- promovido al último día de clase (para nivel primario) y promovido eximido en todas las materias (para el nivel medio).
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

La promoción puede obtenerse aunque quede una cantidad de materias pendientes (dos como máximo, en general) de acreditación que se denominan materias previas y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

- **Repetidor/ recursante:** alumno que vuelve a cursar por segunda vez o más el mismo grado/ ciclo/ etapa o año de estudio.
- **Sección / división:** Es un grupo escolar organizado, formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años de estudio, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

La creación de las secciones o divisiones dentro del establecimiento responde a criterios espaciales, pedagógicos y curriculares.

El término sección se aplica en los niveles pre-primario y primario para la enseñanza común, especial y de adultos. El término división se aplica en los niveles medio y SNU.

- **Sector:** es el ámbito de administración de los servicios educativos. Se clasifica en: público (aquellos establecimientos administrados directamente por el Estado) y privado (aquellos establecimientos administrados por instituciones privadas o personas particulares).



- **Situación de revista:** son las distintas condiciones contractuales en las que puede estar prestando su servicio el personal docente, sea en condición de titular, interino o suplente.
- **Tipo de cargo:** De acuerdo a sus funciones se clasifican en:
Cargos docentes: son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones de actividad docente.
Cargo no docente: son aquellos cargos asignados en la planta orgánica para funciones que no son de carácter docente.
- **Tipo de sección/ división:** Teniendo en cuenta los criterios de organización curricular, una sección se clasifica en:
 1. Independiente: cuando las actividades de enseñanza corresponden a un solo ciclo, año o etapa.
 2. Múltiple: cuando las actividades de enseñanza corresponden a varios ciclos, grados o etapas distintas.
- **Turno:** Es la parte del día en la cual funciona un establecimiento. Los turnos pueden ser mañana, tarde, intermedio, vespertino, noche. Los establecimientos desarrollan sus actividades en uno o más turnos⁴. En el caso en que un establecimiento desarrolle actividades para un mismo grupo escolar en el turno mañana y en el turno tarde se denomina turno doble.
- **Unidad educativa:** es el proyecto educativo que se organiza en el interior de un establecimiento para impartir educación en torno a una misma estructura curricular (común o especial) y a un determinado nivel de enseñanza: inicial, primario, medio y superior no universitario.

Fuente: Definiciones básicas para la producción de estadísticas educativas. Red Federal de Información Educativa.

Fuente: Formularios del Relevamiento Anual.

Fuente: Serie IV. Cuadernos Especiales, 1998, N° 1. "Glosario de definiciones conceptuales para la construcción e interpretación de estadísticas educativas", G.C.B.A., Secretaría de Educación, 2000.

⁴ Ordinariamente los turnos son

- Mañana 7.45 a 12.15 hs
- Intermedio 11 a 14 hs
- Tarde 13 a 17 hs
- Vespertino 18 a 22 hs
- Noche 19 a 22.30 hs

ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACION

Listado de Series correspondientes a 1999

- ◆ **Serie I. B: Relevamiento de: Matrícula Inicial 1999. Educación Común. Niveles de Enseñanza**
 - N° 1: Nivel Inicial: sector público.
 - N° 2: Nivel Primario: sector público.
 - N° 3: Nivel Medio: sector público.

- ◆ **Serie II. A: Relevamiento Anual 1999**
 - Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- ◆ **Serie II. B: Relevamiento Anual 1999. Niveles de Enseñanza**
 - N° 1: Nivel Inicial: sectores público y privado. Educación Común y Especial.
 - N° 2: Nivel Primario: sectores público y privado. Educación Común, Especial y de Adultos.
 - N° 3: Nivel Medio: sectores público y privado. Educación Común, Artística, Especial y de Adultos.
 - N° 4: Nivel Superior No Universitario: sectores público y privado. Educación Común y Artística.

- ◆ **Serie II. C: Relevamiento Anual 1999. Otros tipos de ofertas educativas**
 - N° 1: Educación Especial: sectores público y privado.
 - N° 2: Educación de Adultos: sectores público y privado.
 - N° 3: Educación Artística: sectores público y privado.

- ◆ **Serie III. B: Relevamiento de Matrícula Final 1999. Educación Común. Niveles de Enseñanza**
 - N° 1: Nivel Inicial: sector público.
 - N° 2: Nivel Primario: sector público.
 - N° 3: Nivel Medio: sector público.

FE DE ERRATAS 1999

Serie II. A.: Características generales de los servicios educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

* En la educación especial del nivel inicial en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 4 secciones y 18 alumnos matriculados.

* En la educación especial del nivel primario en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 12 secciones y 46 alumnos matriculados.

Debe tenerse en cuenta que estos cambios deben realizarse también en aquellos cuadros de la publicación que incluyan la educación especial de los niveles inicial y primario del sector público.

Serie II. B. N° 1: Nivel Inicial: sectores público y privado. Educación Común y Especial.

* En la educación especial del nivel inicial en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 4 secciones y 18 alumnos matriculados (8 mujeres y 10 varones). Todos ellos se hallan agrupados en la problemática “Severos trastornos de la personalidad” y distribuidos por edad de la siguiente manera: 4 alumnos de 4 años, 9 de 5 años, y 5 de 6 años. Debe tenerse en cuenta que estos cambios deben realizarse también en aquellos cuadros de la publicación que incluyan la educación especial del sector público.

* En el cuadro correspondiente a los alumnos integrados a la educación común se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 2 alumnos matriculados.

Serie II. B. N° 2: Nivel Primario: sectores público y privado. Educación Común, Especial y de Adultos.

* En la educación especial del nivel primario en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 12 secciones y 46 alumnos matriculados (11 mujeres y 35 varones). Todos ellos se hallan agrupados en la problemática “Severos trastornos de la personalidad” y distribuidos por edad de la siguiente manera: 6 alumnos de 6 años, 16 de 7 años, 7 de 8 años, 10 de 9 años, 3 de 10 años y 4 de 11 años. De los 46 alumnos matriculados, 7 asisten a Pre-talleres. Debe tenerse en cuenta que estos cambios deben realizarse también en aquellos cuadros de la publicación que incluyan la educación especial del sector público.

* En el cuadro correspondiente a los alumnos integrados a la educación común se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 4 alumnos matriculados.

Serie II. C. N° 1: Educación Especial: sectores público y privado.

* En la educación especial del nivel inicial en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 4 secciones y 18 alumnos matriculados (8 mujeres y 10 varones). Todos ellos se hallan agrupados en la problemática “Severos trastornos de la personalidad” y distribuidos por edad de la siguiente manera: 4 alumnos de 4 años, 9 de 5 años, y 5 de 6 años.

* En la educación especial del nivel primario en el sector público se deben restar del distrito escolar 1° y sumar al distrito escolar 9°, 1 unidad educativa (una Escuela de Educación Especial), 12 secciones y 46 alumnos matriculados (11 mujeres y 35 varones). Todos ellos se hallan agrupados en la problemática “Severos trastornos de la personalidad” y distribuidos por edad de la siguiente manera: 6 alumnos de 6 años, 16 de 7 años, 7 de 8 años, 10 de 9 años, 3 de 10 años y 4 de 11 años. De los 46 alumnos matriculados, 7 asisten a Pre-talleres.

Debe tenerse en cuenta que estos cambios deben realizarse también en aquellos cuadros de la publicación que incluyan los niveles inicial y primario en el sector público.